

**Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones Complementario al Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "Centro Logístico Lo Aguirre"**

Nombre del Titular : BODEGAS SAN FRANCISCO LIMITADA  
Nombre del Representante Legal : Sergio Andrés Barros Fontannaz  
Dirección : Puerto Madero 9710 Piso 4 Pudahuel

El presente Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones o Ampliaciones al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Centro Logístico Lo Aguirre", contiene las observaciones generadas en virtud de la revisión de la Adenda.

La respuesta a este Informe Consolidado deberá expresarse a través de un documento denominado Adenda Complementaria al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Centro Logístico Lo Aguirre", la que deberá entregarse hasta el 01 de agosto de 2023.

Si requiere de un plazo mayor al otorgado para responder, este podrá extenderse, lo cual deberá comunicarlo por escrito a este Servicio, dentro del plazo que tiene para responder al Informe Consolidado. Debe tenerse presente que posteriormente a esta fecha, se reanudará el proceso de evaluación del proyecto.

Ante cualquier consulta comunicarse con Carlos Rivas, dirección de correo electrónico carlos.rivas@sea.gob.cl.

## **1. Descripción del proyecto o actividad**

- 1.1 En relación a respuesta 1.34 de la Adenda, se reitera solicitud respecto de presentar la factibilidad de conexión del sistema propuesto de aguas lluvias al Canal Colector Izarra, la que se deberá obtener de parte de los propietarios o administradores de esa infraestructura. Dado que, en la descripción de los sistemas de saneamiento, se describe como una de las acciones y partes del proyecto, la descarga de aguas tratadas del sistema de alcantarillado de aguas servidas al colector Canal Izarra. Al respecto, se solicita justificar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Aguas Lluvias N°19.525, en cuanto a *“las redes de evacuación y drenaje de aguas lluvias que se construyan serán independientes de las redes de alcantarillado de aguas servidas y no podrán tener interconexión entre ellas.”*. Se solicita aclarar y presentar información que corresponda.
- 1.2 En relación con la respuesta 1.30 de la Adenda, en la que se señala que se realizará riego de áreas verdes con aguas servidas tratadas, se solicita al titular indicar la calidad del agua que será usada para esos efectos.
- 1.3 En relación con la respuesta 2.1 de la Adenda, se solicita al titular aclarar los caudales a disponer en el Canal Colector Izarra, toda vez que se señala que *“El Centro Logístico Lo Aguirre considera como parte de su operación la evacuación de **aguas lluvia** por medio del*



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2159150211>

canal norte hacia el Canal Izarra, **con un caudal aprox. de 0,012 m3/s**. Adicionalmente, el Centro Logístico descargará las **aguas servidas tratadas** provenientes de las 2 Plantas de tratamiento de Aguas Servidas proyectadas al Canal Izarra **por un caudal de 0,012 m3/s aprox.**” (énfasis agregado), lo cual difiere de lo declarado en el EIA respecto del caudal de las PTAS de tratamiento.

- 1.4 En la respuesta 1 de la Adenda se declara “De acuerdo con lo señalado por el Artículo 2.4.1 de la OGUC y el Artículo transitorio 4.1 de la Circular Ord N°0310 (DDU 288), la fórmula para calcular el número de bicicletas en un proyecto a construir es: 1 bicicleta por cada 2 automóviles. El número de estacionamientos calculados para el proyecto Centro Logístico lo Aguirre es de 600 estacionamientos vehiculares para la zona construida y 1679 estacionamientos vehiculares para la zona proyectada, dando un total de 2279 estacionamientos”. Ahora bien, el Proyecto consiste en arriendo de módulos de bodegas dependientes y centro de distribución, en este sentido, el detalle de la cantidad de estacionamientos sería sobredimensionada con la actividad que el centro incentiva. Por lo anterior, se solicita justificar la relación entre el objetivo del proyecto y la cantidad de estacionamientos.
- 1.5 En relación a la observación 4.11 y 4.12 del ICSARA y respecto de la normativa comprometida para el cumplimiento de la calidad del efluente proveniente de la PTAS, se solicita ampliar la información y especificar que parámetros se comprometen, donde se realizará el monitoreo, frecuencia de monitoreo. Además, se solicita presentar el balance hídrico y el proyecto de riego asociado.

## 2. Línea de Base

### Patrimonio Cultural

- 2.1 En relación a la respuesta 3.18.2 de la Adenda, se hace presente lo mencionado por el CMN en su ORD. 1505 donde se señala que el perfil del/la profesional paleontólogo/a que cita dejó de tener validez el 05.07.2022, día en que entró en vigencia la Resolución Exenta CMN N° 650, la que actualiza los requerimientos para que lo/as profesionales especialistas en paleontología realicen trámites relacionados al componente, por lo cual, se solicita pronunciarse al respecto y/o rectificar según corresponda.
- 2.2 En relación a la respuesta 3.18.3 de la Adenda, se reitera que la descripción de la unidad sobre la cual se emplaza debe ceñirse a lo que se explicita en la Guía de Informes Paleontológicos, quedando así la Ignimbrita Pudahuel clasificada dentro de la categoría de fosilífera, según los criterios del CMN. Se solicita actualizar la Línea de Base en función de lo mencionado.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2159150211>

## **Vialidad**

- 2.3 En relación al estudio de movilidad presentado en el Anexo 4.6 de la Adenda, se solicita establecer la demanda generada (cuadro 4-3 de dicho anexo) de acuerdo a lo establecido en el DS30 año 2022 del MTT.
- 2.4 En relación al estudio de movilidad presentado en el Anexo 4.6 de la Adenda, se solicita presentar una comparación entre el esquema de planta del Proyecto según EIA y el esquema del EISTU. Incorporar una tabla que compare N° de edificios, estacionamientos (totales, residentes, visitas, personas en situación de discapacidad, bicicleta), superficie predial, y superficie de construcción total.
- 2.5 En relación al estudio de movilidad presentado en el Anexo 4.6 de la Adenda, se solicita presentar un kmz unificado del proyecto, que contenga el área de influencia, rutas de ingreso y egreso, puntos de medición, accesos del proyecto, equipamientos, entre otros.
- 2.6 En relación al estudio de movilidad presentado en el Anexo 4.6 de la Adenda, se solicita incorporar un acápite que dé cuenta de las rutas de ingreso y salida del proyecto en las fases de construcción y operación. Se debe presentar una planimetría que describa detalladamente cuáles serán estas rutas para la fase de construcción y operación.
- 2.7 En relación al estudio de movilidad presentado en el Anexo 4.6 de la Adenda, se solicita incorporar análisis en los accesos considerando lo indicado en el punto 2.4.4 de la OGUC, verificando principalmente, la distancia hasta la intersección más próxima. Además, realizar análisis con modelación AutoTurn, con tal de verificar que los vehículos puedan realizar las maniobras de ingreso y egreso en simultáneo. De no ser así, se solicita incorporar medidas que permitan el ingreso y salida de camiones principalmente por Camino a Rinconada u otra vía que el proyecto utilice para este propósito.
- 2.8 En relación al estudio de movilidad presentado en el Anexo 4.6 de la Adenda, en el acápite 4.1.1 se entiende que está incorporado todos los flujos de la zona, sin embargo se solicita complementar y especificar la información en función de los otros proyectos que se encuentran en el Área de Influencia (indicarlos, incorporando una tabla que indique el estado actual de estos proyectos, el inicio de operación, entre otros).).
- 2.9 En relación al estudio de movilidad presentado en el Anexo 4.6 de la Adenda, se solicita incorporar una tabla que describa el flujo vehicular en todas las fases del proyecto. Se debe desagregar por tipo de vehículo e incorporar indicadores tales como flujos diarios (veq/día), flujos mensuales (veq/mes) y flujos anuales (veq/año). Además, se debe complementar esta información con otra tabla, que incluya las dimensiones y tipo de vehículos (en metros). Se solicita que esta información sea lo más detallada y clara, considerando todas las fases del proyecto.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2159150211>

- 2.10 En relación al Anexo de movilidad 4.6 de la Adenda, considerar que el proyecto aprobado en el EISTU y el proyecto presentado debe tener las mismas características. Se solicita que toda la información presentada, sea concordante entre sí, esto quiere decir entre el estudio de movilidad, descripción del proyecto, y estimación de emisiones. Se solicita realizar una Tabla comparativa indicando si esto se cumple respecto de características tales como: calles, estacionamiento, superficie, accesos vehiculares etc.

### **3. Área de influencia**

- 3.1 En relación a la respuesta 2.10 de la Adenda, el titular indica: “En cuanto a la “saturación”, Canales (2006) la define como el agotamiento de información nueva o “En su forma más difusa, es la tendencia a la “redundancia”, o repetición, (...) Refiere a cuando ya está todo dicho” (Canales 2006:283). En este sentido, para el tipo de investigación cualitativa realizada en estudios socioambientales, la saturación se resuelve, en gran medida por dimensión o categoría apriorística, llegado el momento en que no se introducen nuevos antecedentes a estas, considerando más que la cantidad de unidades entrevistadas, la calidad y veracidad de la información entregada, no obstante, para el caso de este EIA, se han considerado 23 entrevistas, las que han entregado información suficiente para la descripción y validación. Además, se han agregado 4 entrevistas; 3 a residentes de Praderas de Lo Aguirre, Valle del Alba y 1 entrevista grupal a tres funcionarios y funcionarias municipales para responder la presente Adenda, cuya sistematización se encuentran en el Apéndice 1 del Anexo 4.7 de la Adenda (Medio Humano). Con lo cual el estudio a la fecha tiene 27 entrevistas.” Al respecto, se solicita al titular proporcionar una tabla en donde se especifique detalladamente el punto de saturación para cada una de las 27 entrevistas.

### **4. Normativa Ambiental Aplicable**

#### **D.S. N° 31/2016 del MMA**

- 4.1 Se solicita ampliar la presentación con los documentos que respalden que realmente se hicieron las compras de bischofita (facturas u otros), indicadas en el punto 3.2 del Apéndice 7 del Anexo 4.2.1 de la Adenda. En caso de no contar con dichos documentos, se solicita no considerar abatimiento para caminos no pavimentados para los años previos al 2019.
- 4.2 Se solicita ampliar la presentación indicando cómo se obtuvieron los “rendimientos reales en obra”, señalados en la respuesta 4.2.7 de la Adenda, usados para determinar las horas de utilización de la maquinaria fuera de ruta. Se solicita presentar registros en caso de contar con ellos.
- 4.3 En relación con la respuesta 16.6 de la Adenda, se aclara que el uso de maquinaria con estándar Stage II no es exigido por el DS. 31/2016 del MMA. Lo que contiene dicha normativa es una norma de entrada para la maquinaria nueva, quedando la opción de la utilización de maquinaria antigua y sin estándar de emisión. Por tanto, se solicita indicar los medios de verificación con que contará el Titular al momento de la ejecución del proyecto, que certifiquen la utilización de maquinaria con al menos estándar Stage II. Además, ampliar con los medios de verificación que aseguren la utilización de maquinaria con a lo más 4 años de antigüedad, como es señalado en la Tabla 57 del Anexo 4.2 de la Adenda.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2159150211>

- 4.4 Se solicita ampliar la presentación con los medios de verificación que demuestren que la maquinaria utilizada en las obras ya ejecutadas tuvo antigüedad no mayor a 4 años y poseía estándar de emisión Stage II, como se indica en la Tabla 57 del Anexo 4.2 de la Adenda. En caso de no contar con los mencionados medios de verificación, aplicar el peor escenario, es decir, para la antigüedad de la maquinaria considerar que esta equivale a la vida útil de cada una de ellas, y para el estándar de emisión, utilizar el definido como “1991-Stage I”, en el capítulo 6 de la “Guía de Estimación de Emisiones Atmosféricas para la Región Metropolitana” (<https://airerm.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2022/05/Cap-6.-Combustion-maquinaria.pdf>).
- 4.5 En relación a las dos observaciones anteriores, presentar los medios de verificación sobre el estándar de emisión, en particular para el rodillo compactador, pues para esta maquinaria se utilizan los Factores de emisión Stage V. De no presentar lo anterior, considerar el estándar “1991-Stage I”.
- 4.6 Se solicita ampliar la presentación, adjuntando un nuevo Anexo de Emisiones de partículas y gases, que incorpore las observaciones antes señaladas, la peor condición de evaluación ambiental, más un análisis actualizado de las emisiones de MP2,5 y MP10, así como sus equivalentes y precursores, conforme a lo estipulado en los artículos 63 y 64 del citado Decreto, de manera de verificar los montos de emisiones a compensar

## 5. Permisos Ambientales Sectoriales

### PAS 138

- 5.1 En relación al PAS 138 la SEREMI de Salud declara lo siguiente en su ORD. N° 1250 “*El sistema de aguas servidas al momento de ser presentado y de solicitar la aprobación de proyecto, junto con adjuntar todos los antecedentes que describan el mismo, el titular deberá presentar información que establezca : el distanciamiento de las PTAS al inmueble más cercano (mínimo 20 mts), distanciamiento a cualquier fuente de agua potable interna como externa (mínimo 20 mts), al deslinde de la propiedad (3 mts), establecer la frecuencia de monitoreo (mensual), disponer de cámara de muestreo para el control de cada PTAS (2 cámaras extras); referente a la descarga debe definir su ubicación, cota , georreferenciación y detalle de obra; además de indicar datos relevantes como la Profundidad de la Napa y el Índice de Absorción.*”. En relación anterior, se solicita al Titular pronunciarse.

### PAS competencia DGA

- 5.2 En relación con la respuesta 5.10.1.i de la Adenda, el titular presenta antecedentes para descartar la intervención de cauces naturales a raíz del proyecto. Sin embargo, se indica en el punto 2.1 del Anexo 3.2 de la Adenda que “*En el sector del Centro Lo Aguirre y su área de influencia no existe una red de drenaje natural que genere un escurrimiento superficial*”



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2159150211>

*proveniente de las laderas de los cerros circundantes. Por lo tanto, no habría ninguna intervención a quebradas existentes, ni proyectadas, que requiera ser estudiada.*

*Las quebradas naturales más cercanas al sector de Lo Aguirre se ubican a una distancia mayor a 500 m, al poniente, del Centro, las cuales de manera natural escurren hacia el norte en dirección a la ruta 68."*

Al respecto, se indica que con los antecedentes presentados no resulta evidente que las aguas lluvias provenientes de los cerros al poniente del área de proyecto escurran hacia el norte en dirección a la ruta 68, y que no exista un área aportante hacia el proyecto. Por otro lado, se aprecia que el Apéndice 2 del mismo anexo (memoria de diseño de aguas lluvias) solamente considera las superficies ocupadas por el proyecto en el proyecto de saneamiento, no haciendo referencia a eventuales aguas afluentes desde el sector poniente. Al respecto, y para descartar que existan flujos externos de aguas lluvias no considerados en el diseño que ingresen al área de proyecto, se solicita al titular presentar un plano topográfico a escala adecuada que permita descartar la existencia de dichos flujos. En caso de existir áreas aportantes no consideradas en el manejo de aguas lluvias propuesto, se solicita al titular indicar las obras y medidas necesarias para hacerse cargo de dicha situación.

- 5.2 Respecto de la respuesta 5.10.4 de la Adenda, el titular declara que no resulta necesario presentar el PAS 156 por modificaciones al Canal Izarra pues la obra de descarga de aguas lluvias sería existente. Respecto a lo anterior, se solicita al titular presentar los antecedentes respecto a que dicha modificación de cauce se encuentra regularizada sectorial y/o ambientalmente ante la DGA. En caso de no encontrarse aprobada y que la obra haya sido construida previamente por el titular para el desarrollo de su proyecto, se aclara que esta modificación de cauce debe ser regularizada ambientalmente durante el presente proceso de evaluación.

En caso de que la obra no haya sido construida por el titular, pero se contemple su utilización para la descarga de aguas lluvias del proyecto, igualmente constituiría una modificación de cauce artificial, en el punto en el cual el saneamiento del proyecto se conectará a la Cámara N°1 para llevar a cabo la descarga de aguas lluvias. En consideración a lo anterior, se solicita al titular evaluar la aplicabilidad del PAS 156 por la descarga de aguas lluvias al canal Izarra en el marco de la Resolución DGA (Exenta) N° 135/2020. En caso de aplicar el PAS se solicita al Titular presentar los antecedentes técnicos y formales de conformidad a lo dispuesto en el RSEIA y en las guías trámites correspondientes, para su otorgamiento en el presente proceso de evaluación.

## **PAS 160**

- 5.3 En relación a la respuesta 5.7 de la Adenda el Titular menciona: *"Si bien los Certificados de Informaciones Previas (CIP) N°s. 799, 800 y 801, indican que actualmente el proyecto se emplaza en zona rural, lo cierto es que los Permisos de Edificación se amparan en el Instrumento Territorial PIS de acuerdo al cual la zona del proyecto corresponde a una "Área de Expansión Urbana", las cuales pasaron a considerarse dentro de los límites urbanos del PIS. Por otra parte, el uso de suelo corresponde a la subzona C.4.1 "Zona Industrial Exclusiva (inofensivas y molestas)" que permite actividades industriales. Dado lo anterior,*



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2159150211>

*en los casos de las obras que se amparan en los Permisos de Edificación, no se requiere realizar el trámite regulado por el artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (en adelante “LGUC”) correspondiente al PAS 160 “Permiso para subdividir y urbanizar terrenos rurales o para construcciones fuera de los límites urbanos”, exigencia que es sólo aplicable respecto de construcciones fuera de los límites urbanos. Por lo tanto, no es aplicable la solicitud efectuada.”.*

Considerar que de acuerdo a los Certificados de Informaciones Previas N°s 799; 800 y 801 emitidos por la Ilustre Municipalidad de Pudahuel, con fecha 24 de mayo del 2021 y presentados por el titular, el proyecto se emplaza en una zona de interés silvoagropecuario mixto (I.S.A.M.) de acuerdo al Artículo 8.3.2.2 del PRMS, específicamente en I.S.A.M.- 1, a pesar de lo mencionado, el Titular señala que no le es aplicable el PAS 160. Se considera que el titular no ha hecho constar de forma correcta la existencia de eventuales Permisos de Edificación firmes, de fecha anterior a la entrada en vigencia del PRMS, que permanezcan vigentes y que lo habiliten para desarrollar el Centro Logístico en la totalidad del área del proyecto.

Se considera además que el instrumento de planificación territorial citado por el Titular, denominado Plan Intercomunal de Santiago (D.S. MOP del 10.11.1960) que indicaría que la zona del proyecto correspondería a una **“Área de Expansión Urbana”** fue explícitamente derogado por la Res Minvu N°20 del 04.11.1994. en su artículo 5° transitorio N°II. Por ello, no es posible verificar el sustento que tendrían los eventuales Permisos de Edificación que utilizan usos de suelo derogados hace 29 años.

Se solicita al Titular hacer un relato de la historia de su proyecto en relación a permisos y certificados que acrediten lo mencionado y volver a realizar el análisis de la aplicabilidad del PAS 160.

## **Pronunciamiento 161**

- 5.4 En relación al Anexo 5.5 de la Adenda, se solicita aclarar el máximo movimiento de carga en m<sup>3</sup>/h, estimando toda la actividad funcionando, en dicho Anexo se menciona que el movimiento de carga estimado correspondería a labores correspondientes a movimientos internos, siendo lo que se consulta es el estimado que llegaría a diario o por hora al centro de bodegaje, considerando todas las bodegas funcionando. Además, se solicita ampliar la información acerca de las medidas de prevención de incendio, cantidad de extintores, si mantendrá detectores de humos.

## **6. Efectos, características o circunstancias del Artículo 11 de la Ley que dan origen a la necesidad de efectuar un EIA**

### **Art. 6 RSEIA.**



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2159150211>

- 6.1 En relación con las respuestas 7.10.2 ii) y 7.10.2 iii) de la Adenda, se señala que el análisis desarrollado considerando el área del dominio del modelo Maipo Mapocho no permite un análisis de detalle de los efectos o implicancias tanto hidrológicas como hidrogeológicas del proyecto. El Modelo Maipo Mapocho fue desarrollado por la DGA para el objetivo de la gestión de los recursos hídricos a escala regional de la cuenca del Maipo Mapocho, por lo tanto, es distinto y no adecuado para el objetivo de las implicancias ambientales del proyecto que se analiza. Así entonces, se requiere que el Titular justifique su uso en el planteamiento, en tanto no permite una apreciación a la escala de detalle que se requiere. Al respecto, se solicita al titular:
- a) Complementar y justificar con información más detallada para la zona donde se ubica el proyecto, y verificar que existe coherencia entre los antecedentes de detalle con el planteamiento de escala regional que se sostiene.
  - b) Actualizar las series de información correspondientes, presentando el modelo actualizado, calibrado y validado de acuerdo con lo observado a esta fecha, en atención fundamentalmente a la disminución de las precipitaciones y descenso de niveles que se observan en los últimos años, además de considerar escenarios futuros de simulación, según lo previsto a través de los modelos de cambio climático, ajustando el planteamiento de modelación hidrogeológica a lo que se establece en la guía de modelación del SEA 2012.
  - c) Presentar los antecedentes que dan cuenta de la actualización de dicha herramienta incorporando toda la nueva información descrita y los indicadores de modelación que dan cuenta que el modelo se ajusta con los requerimientos de la guía de modelación del SEA, 2012.
- 6.2 En relación con la respuesta 7.10.2 v. b) de la Adenda, se solicita al titular aclarar el caudal de los derechos que se encuentran actualmente en uso, toda vez que en la respuesta en comento se señala que *“El proyecto contempla ejercer derechos que ya fueron concedidos y que se encuentran actualmente en uso (6,5 l/s)”*, mientras que en la respuesta 7.10.1 se señala que *“Debe señalarse que las demandas del Centro Lo Aguirre son en este momento inferiores a 4.0 l/s, debido a que el proyecto aún no se encuentra operando en su totalidad. La demanda de 6,5 l/s recién será alcanzada en el año 2028.”*
- 6.3 En relación con la respuesta 7.10.2 v e) de la Adenda, se reitera al titular la solicitud de presentar un análisis de la calidad de agua de cada SHAC, debido a que en el Anexo 4.4 del EIA sólo se descarta contaminación de agua subterránea basado principalmente, en la interacción entre agua dulce y salada, lo cual no es relevante debido a la ubicación del proyecto en la Región Metropolitana, considerando los parámetros de la norma de referencia NCh409, toda vez que esta solicitud no fue abordada en la respuesta entregada.
- 6.4 En relación con la respuesta 7.10.3 i de la Adenda, se señala al titular que la minuta DCPRH N°27/2020 establece que *“Una autorización no ambiental que permita extraer agua, no exime al titular de un proyecto o actividad –que pretende hacer uso de este recurso- de realizar la predicción y evaluación de todos los potenciales impactos vinculados con la actividad de extraer”*, es decir, aun cuando exista un derecho constituido, la regularización de las obras y partes ya existentes del proyecto implica también la evaluación ambiental de los derechos que se están ejerciendo con motivo de dichas obras y partes a regularizar. En consecuencia, el escenario sin proyecto no debiera incluir las extracciones actuales del proyecto, en cuanto no cuentan con RCA favorable, es decir, que el escenario sin proyecto



corresponde a la no extracción de aguas (0 l/s), considerando que el proyecto contempla la regularización de las obras existentes.

- 6.5 En relación con la respuesta 7.10.3 vi de la Adenda, se solicita al titular presentar el error del balance hídrico, tomando en consideración lo establecido la guía de modelación del SEA, 2012.

#### **Art. 7 RSEIA.**

- 6.6 En relación al estudio de movilidad presentado en el Anexo 4.6 de la Adenda, se solicita incorporar los grados de saturación como parte del descarte del literal b) del artículo 7 del D.S. N°40/2012 del MMA.

### **7. Predicción y evaluación del impacto ambiental del proyecto o actividad**

- 7.1 El titular señala en el punto 4.3.2.1.7 del Capítulo 4 de la Adenda declara: *"Por tanto, el alto grado de antropización de los suelos del área del proyecto, la baja o nula capacidad para sustentar especies nativas y solo 4-69 especies herbáceas de dudosa calidad, es que no permiten una biodiversidad relevante para los suelos de proyecto y de su área de influencia, lo cual permite inferir que son suelos de baja capacidad de sustentar biodiversidad, no son áreas de importancia para especies nativas y solo representa una pequeña capacidad de sustentación de biodiversidad."* Al respecto, no se presentan los antecedentes que den cuenta de los aspectos señalados, considerar que son suelos que permiten la actividad biológica y agrícola, además se ve la presencia de un bosque nativo y de fauna presente en el emplazamiento del proyecto. Se solicita justificar lo referido a "biodiversidad relevante".
- 7.2 En relación con las respuestas 7.10.2 v c) y 7.10.3 ii, iii y vii de la Adenda, se solicita al titular actualizar la evaluación del impacto, en consideración de las observaciones del presente ICSARA Complementario al modelo hidrogeológico y a la definición del caso sin proyecto.
- 7.3 En relación al capítulo 4 de la Adenda, donde se presenta la predicción de impacto C-SUE-1: Pérdida de suelo agrícola y su capacidad para sustentar biodiversidad, al respecto MINAGRI en su ORD. N°142 declara: *"Al respecto el proyecto genera una pérdida de suelo zonificado como Silvoagropecuario Mixto de manera irreversible y permanente, situación que ha sido subvalorada ya que se clasifica como impacto medio, siendo que el proyecto ya provocó la pérdida de suelo que no pudo ser caracterizado producto que el proyecto corresponde a una*



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2159150211>

*regularización, situación que no ha sido reconocida en el proyecto.”, se solicita reevaluar el impacto en los siguientes términos:*

- La extensión no sería puntual (1) sino más bien local (2), puesto que el buffer es mayor a 1000 m, esto fue posible verificarlo con herramienta google earth, tomando el ancho y largo del polígono del proyecto.
- En relación al estado actual se le asignó un 4, según lo indicado por el titular *“Debido que el suelo se encuentra intervenido previamente”*, sin embargo, no se considera una justificación adecuada dado que está intervenido por el mismo proyecto, del cual se pretende regularizar.
- En relación a la rareza del recurso, dado los antecedentes se considera un recurso escaso con alto valor agrícola y no “relativamente escaso”.
- En estos mismo términos, para la significancia se valoriza en 2 puntos dado que el Titular menciona *“el componente posee una significancia baja (2), ya que si bien se considera que el componente es importante, el Centro Logístico posee Permisos de Edificación aprobados para la totalidad el área de proyecto junto con Recepción Final de Obras por una porción en operación, en conformidad al uso de suelo de ese momento.”*, se indica al Titular que el hecho de poseer dichos permisos no son justificación adecuada, dado que el presente proceso de evaluación ambiental es el que mide la significancia de los impactos ambientales y no los permisos.

## **8. Plan de medidas de mitigación, reparación y compensación**

- 8.1 En relación a lo plateado en el Capítulo 6 de la Adenda, específicamente a la medida de compensación **C-VEG-1**, por la pérdida de 78,64 hectáreas de bosque nativo, donde se reforestarán 80 hectáreas, se solicita adjuntar en formato shape y kmz o kml, los polígonos de reforestación, incorporando a los archivos, a lo menos los siguientes atributos: nombre el predio, sector, superficie en hectáreas, año de plantación por subsector (para efecto de realizar un adecuado seguimiento a la plantación, se solicita presentar los polígonos individualizados en subsectores por año de plantación).
- 8.2 En relación al capítulo 6 de la Adenda, que dice relación con las medidas del impacto significativo al componente Vegetación y Flora para el impacto “Corta de Vegetación Considerada como Bosque de Acacia Caven” (C-VEG-1) se solicita al titular ampliar la presentación con información respecto a la medida de compensación que tiene como objetivo establecer en 80 hectáreas una reforestación con 88.000 árboles nativos con una densidad de 1.100 plantas por hectáreas, se solicita al titular ampliar la presentación con la siguiente información:



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2159150211>

- Entregar mayores antecedentes sobre el predio “Lo Aguirre RC 06 LT AB”, donde el titular, pueda dar certeza que al término de la compensación la superficie a compensar (80 hectáreas) estará destinada a la conservación y protección del bosque nativo.
- Incorporar a lo menos 4 señaléticas que digan relación a la importancia del bosque esclerófilo y de las especies que la componen dentro de la zona a compensar y/o alrededores.
- Incorporar para el sistema de riego, sensores que permitan monitorear la humedad del sustrato y temperatura ambiente, con la finalidad de tener un riego más eficiente.
- En la medida C-COM-VEG-1 planteada se requiere incorporar acciones que mejoren las condiciones fitosanitarias de la vegetación pre-existentes, dentro de las 80 hectáreas, para el periodo que dure la compensación. Estas actividades pueden ser: mejoramiento de tazas, retiros de ramas secas, entre otras actividades.
- Incorporar cortafuegos y/o corta combustibles en los sectores donde se realizará la reforestación.
- Se debe incorporar un hito de inicio, en el cual se convoque a los distintos servicios con competencia ambiental regional (CONAF, MMA, SAG, entre otros) y municipalidad con el objeto de ver los primeros trabajos de reforestación.

8.3 En la respuesta 9.4 de la Adenda el Titular declara: *“El impacto C-VEG-1: Corta de vegetación considerada como Bosque de Acacia caven, corresponde a una corta de 79,08 ha de un bosque de Acacia caven que presenta una baja calidad ambiental (composición homogénea, dominancia de especies adventicias, entre otros) pero que presenta una alta fragilidad ya que pertenece a los pisos vegetacionales “Bosque esclerófilo mediterráneo andino de Quillaja saponaria y Lithrea caustica” y en el “Bosque espinoso mediterráneo interior de Acacia caven y Prosopis chilensis”, ambas unidades cuya continuidad se encuentra amenazada”*. Respecto de esto último es que se requiere como una segunda medida de compensación que el titular desarrolle una guía educativa de campo sobre los “Artrópodos Terrestres que habitan en un Bosque Esclerófilo”, para su distribución en los establecimientos educacionales, esta guía deberá ser validada con la SEREMI de Medio Ambiente. De lo anterior, se recomienda elaborar la guía con la información expuesta en el Anexo 3.1.2 Línea de Base Fauna Terrestre de la ADENDA.

8.4 En relación al indicador de cumplimiento, mencionado en el Capítulo 6 de la Adenda que dice relación a *“...Si en el sector evaluado no se cumple un 80% de prendimiento se deberá reponer la cantidad de individuos necesarios para cumplir con dicho porcentaje. Se volverá a evaluar el prendimiento a dos años de haberse realizada la reposición...”*. De lo anterior, se solicita lo siguiente: Ampliar con antecedentes que justifiquen metodológicamente que los 2 años señalados por el titular son suficientes para evaluar el prendimiento. Además, se requiere evaluar el prendimiento del replante a lo menos en 5 años, en la eventualidad que el replante sea mayor al 30% en relación a la plantado inicialmente.

8.5 En relación con la respuesta 7.10.3 i de la Adenda, se solicita al titular reevaluar los impactos relacionados con el recurso hídrico, en particular al modelo hidrogeológico presentado y a la definición del caso sin proyecto, en caso de considerarlos como significativos, se solicita proponer medidas de mitigación, reparación y/o compensación.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2159150211>

- 8.6 En relación a la respuesta 9.4 y al Capítulo 6 de la Adenda y adonde se declara: *“En este lugar se revisaron 197 hectáreas que, de acuerdo a fotointerpretación inicial, presentaban potencialidad para ser utilizadas como áreas de reforestación, de esta superficie finalmente se tiene un total de 116,5 ha que pueden ser utilizadas para ser reforestadas. A través de esta actividad, se espera conseguir, en un plazo determinado de tiempo, una cobertura arbórea que cumpla la condición necesaria para que la reforestación con especies nativas pueda ser considerada como Bosque Nativo.”* se solicita aclarar al titular el **“plazo determinado de tiempo”** para que la cobertura arbórea cumpla con las condiciones de establecer un Bosque Nativo.

## 9. Plan de prevención de contingencias y de emergencias

- 9.1 En relación con la respuesta 10.3 de la Adenda, se aclara al titular que el afloramiento de aguas subterráneas puede ocurrir independientemente de la ejecución de excavaciones o a las partes obras y acciones que se ejecuten del proyecto, por lo que se solicita aplicar la medida de contingencia tanto a la fase de construcción como de operación, y no solamente para la fase de construcción, como se plantea en la Adenda.
- 9.2 En relación con el Capítulo 7 de la Adenda, específicamente Riesgo o contingencia Incendios se solicita complementar la información con lo siguiente del apartado de “Acciones o medidas a implementar para prevenir la contingencia” y el apartado “ Acciones o medida a implementar para controlar la emergencia” puesto que se consideran insuficientes:
- a) Capacitación al personal de los “Centros Logísticos” en la preparación frente a emergencias y desastres, de las instalaciones de las bodegas.
  - b) Cada bodega deba contar con algún tipo de corta fuego para evitar la propagación.
  - c) Implementar sistemas automáticos de extinción de incendio.
  - d) Se sugiere adquirir una piscina armable para bomberos para el abastecimiento en caso de un incendio de grandes magnitudes.
  - e) Se sugiere adquirir espuma para controlar grandes incendios en bodega, para mejorar la eficacia de la extinción en caso de un incendio de gran magnitud.

## 10. Plan de seguimiento de las variables ambientales relevantes

- 10.1 En atención a las observaciones planteadas referentes al recurso hídrico del presente ICSARA Complementario, se reitera la observación 11.2 de la Adenda, se solicita actualizar e incorporar en el capítulo “Plan de seguimiento de las variables ambientales relevantes”.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2159150211>

10.2 En relación a las nuevas medidas de compensación, reparación y mitigación que se presenten en Adenda Complementaria, se solicita actualizar el plan de seguimiento de las variables ambientales con sus respectivos indicadores de seguimiento.

10.3 En relación a la respuesta 11.3 de la adenda, donde se declara “*Se plantea el seguimiento en función al tiempo que demora la plantación de árboles nativos en que prendan. El criterio establecido por CONAF para las plantaciones es de 2 años de seguimiento, para este caso se ha tomado un plazo de 6 años desde la última plantación (ver Anexos 2.4 y 2.6 de la Adenda, Capítulos 6 y 8 replanteados) para efectos de hacer seguimiento de la plantación, lo que finalmente establece un calendario de 7 años de plantación más 6 años de seguimiento.*”, se solicita incorporar una carta GANTT unificada que dé cuenta de los años de reforestación y seguimiento, dado que en la Tabla 6-9 del Capítulo 6 se muestran los 7 años de reforestación, luego la Tabla “Cronograma de Seguimiento” indica hasta el año 8, esto no se condice con lo dicho, puesto que terminada la última plantación en el año 7, el seguimiento debería terminar al año 13, se solicita ampliar o rectificar según corresponda.

## 11. Ficha resumen para cada fase del proyecto o actividad

11.1 Se solicita al Titular actualizar la Ficha Resumen, para cada fase del proyecto o actividad, sobre contenidos a que se refieren las letras c), f), g), i), j), k) l) y m) del artículo 18 del D.S.N°40/2012 RSEIA, a fin de facilitar la fiscalización a que alude el artículo 64 de la Ley 19.300 LBGMA.

|                                                                       |                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR Y REPRESENTANTE LEGAL</b>            |                                                                                                                                      |
| Titular                                                               |                                                                                                                                      |
| RUT                                                                   |                                                                                                                                      |
| Representante Legal                                                   |                                                                                                                                      |
| RUT                                                                   |                                                                                                                                      |
| Domicilio                                                             |                                                                                                                                      |
| Correo Electrónico                                                    |                                                                                                                                      |
| <b>ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO</b>                            |                                                                                                                                      |
| Nombre del Proyecto                                                   |                                                                                                                                      |
| Descripción Breve                                                     |                                                                                                                                      |
| Objetivo                                                              |                                                                                                                                      |
| Tipología principal y secundaria                                      |                                                                                                                                      |
| Monto de la Inversión                                                 |                                                                                                                                      |
| Gestión, acto o faena mínima que da cuenta del inicio de la ejecución |                                                                                                                                      |
| Vida Útil Proyecto                                                    |                                                                                                                                      |
| Vida Útil Partes u Obras                                              |                                                                                                                                      |
| Proyecto se desarrolla por etapas                                     | [En caso de respuesta afirmativa remitirse al EIA o Adenda para detalles, identificando sección, parte o capítulo según corresponda] |
|                                                                       |                                                                                                                                      |



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2159150211>

|                                                                                                       |                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Proyecto modifica un Proyecto o actividad                                                             | En caso de respuesta afirmativa indicar qué Proyecto(s) y remitirse al EIA o Adenda respectiva para detalles, identificando sección, parte o capítulo según corresponda]                     |
| Proyecto modifica otra(s) RCA adsólo en caso de que el Proyecto sí modifique un Proyecto o actividad] | [En caso de respuesta afirmativa indicar si el Proyecto modificado está o no ejecutado y remitirse al EIA o Adenda para detalles, identificando sección, parte o capítulo según corresponda] |
| LOCALIZACIÓN                                                                                          |                                                                                                                                                                                              |
| Región                                                                                                |                                                                                                                                                                                              |
| Provincia                                                                                             |                                                                                                                                                                                              |
| Comuna                                                                                                |                                                                                                                                                                                              |
| Coordenadas Geográficas y UTM (Datum WGS84)                                                           |                                                                                                                                                                                              |
| Superficie Total del Proyecto                                                                         |                                                                                                                                                                                              |
| Caminos de Acceso                                                                                     |                                                                                                                                                                                              |
| Justificación de la Localización                                                                      |                                                                                                                                                                                              |

| 1. Partes y obras del proyecto/ Fase de [Construcción/Operación/Cierre]. |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                     |                                      |
|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| Nombre                                                                   | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                     | Carácter                                                                                                                                                                            | Fase                                 |
|                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                 | [Parte/obra de carácter temporal, es aquella que sirve únicamente a la fase de construcción del proyecto y permanente son aquellas que sirven a la fase de operación o ambas fases] |                                      |
| [Nombre parte/obra 1]                                                    | [Texto descriptivo de la parte u obra 1, incluyendo su georreferenciación y superficie, si corresponde. En el caso que no haya sido posible definir la localización detallada de la parte u obra, se debe indicar el polígono del área de intervención máxima de la parte/obra] | [Temporal permanente] o                                                                                                                                                             | [Construcción, operación y/o cierre] |
| [Nombre parte/obra n]                                                    | [Texto descriptivo de la parte u obra n, incluyendo su georreferenciación y superficie, si corresponde.] En el caso que no haya sido posible definir la localización detallada de la parte u                                                                                    | [Temporal permanente] o                                                                                                                                                             | [Construcción, operación /o cierre]  |



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2159150211>

|  |                                                                                     |  |  |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
|  | obra, se debe indicar el polígono del área de intervención máxima de la parte/obra] |  |  |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------|--|--|

Partes, Obras y Acciones.

| Acciones del proyecto/ Fase de [Construcción/Operación/Cierre]. |             |                         |                                      |
|-----------------------------------------------------------------|-------------|-------------------------|--------------------------------------|
| Nombre                                                          | Descripción | Carácter                | Fase                                 |
| [Nombre acción 1]                                               |             | [Temporal permanente] o | [Construcción, operación y/o cierre] |
| [Nombre acción n]                                               |             |                         | [Construcción, operación y/o cierre] |

Cronología y Mano de obra

| Cronología de las fases del proyecto o actividad. |  |
|---------------------------------------------------|--|
| Fase de [Construcción/Operación/Cierre].          |  |
| Fecha estimada de inicio.                         |  |
| Parte, obra o acción que establece el inicio.     |  |
| Fecha estimada de término.                        |  |
| Parte, obra o acción que establece el término.    |  |

| Mano de obra             |                           |
|--------------------------|---------------------------|
| Fases                    | Número máximo de personas |
| Construcción             |                           |
| Operación                |                           |
| Cierre (de corresponder) |                           |
| Total                    |                           |

Suministros

| Suministros básicos/ Fase de [Construcción/Operación/Cierre].        |                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| Nombre                                                               | Descripción                                                                 |
| [Suministro básico 1, por ejemplo energía, agua, u otros semejantes] | [Descripción de cómo se proveerá el suministro básico 1, descripción breve] |
| [Suministro básico n]                                                | [Descripción de cómo se proveerá el suministro básico n, descripción breve] |

Recursos naturales a extraer, explotar o utilizar

| Recursos naturales a extraer, explotar o utilizar/ Fase de [Construcción/Operación/Cierre]. |             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Nombre                                                                                      | Descripción |



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2159150211>

|                                                                                                     |                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| [Nombre del recurso 1]                                                                              | [Texto descriptivo señalando si se contempla extracción, explotación o utilización del recurso natural renovable, señalando su ubicación y cantidad. Describir brevemente]  |
| [Nombre del recurso n]                                                                              | [Texto descriptivo señalando si se contempla extracción, explotación o utilización del recurso natural renovable, señalando su ubicación y cantidad. Describir brevemente.] |
| [En el caso que no se contemple extraer, explotar o utilizar un recurso natural, debe ser señalado] |                                                                                                                                                                             |

## Emisiones y Residuos

| Emisiones a la atmósfera/ Fase de [Construcción/Operación/Cierre]. |                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre                                                             | Descripción                                                                                                                                                                                                                 |
| [Emisión 1, por ejemplo MP10, CO2, NH3, etc.]                      | [Emisión 1, indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera, sistema de abatimiento o control si se contempla] |
| [Emisión n, por ejemplo MP10, CO2, NH3, etc.]                      | [Emisión n]                                                                                                                                                                                                                 |

| Emisiones líquidas/ Fase de [Construcción/Operación/Cierre].                               |                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre                                                                                     | Descripción                                                                                                                                                                                                                            |
| [Emisión o efluente 1, por ejemplo aguas servidas, otras emisiones líquidas, entre otras.] | [Emisión o efluente 1, indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera, sistema de abatimiento o control si se contempla] |
| [Emisión o efluente n]                                                                     | [Emisión o efluente n]                                                                                                                                                                                                                 |

| Ruido/ Fase de [Construcción/Operación/Cierre]. |                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre                                          | Descripción                                                                                                                                                                                                  |
| Ruido                                           | [Valor de la emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera, sistema de abatimiento o control si se contempla] |

| Otras emisiones [si corresponde]/Fase de [Construcción/Operación/Cierre].            |                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre                                                                               | Descripción                                                                                                                                                                                                      |
| [Emisión 1, por ejemplo olores, vibraciones, campos electromagnéticos, entre otros.] | [Indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera, sistema de abatimiento o control si se contempla] |
| [Emisión n]                                                                          | [...]                                                                                                                                                                                                            |

| Residuos no peligrosos/ Fase de [Construcción/Operación/Cierre]. |                                                                      |
|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| Nombre                                                           | Descripción                                                          |
| [Nombre del residuo 1, por ejemplo residuo sólido domiciliario]  | [Describir el residuo 1, informando a lo menos su cantidad y manejo] |



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2159150211>

|                        |                          |
|------------------------|--------------------------|
| [Nombre del residuo n] | [Describir el residuo n] |
|------------------------|--------------------------|

|                                                               |                                                                      |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| Residuos peligrosos/ Fase de [Construcción/Operación/Cierre]. |                                                                      |
| Nombre                                                        | Descripción                                                          |
| [Nombre del residuo 1]                                        | [Describir el residuo 1, informando a lo menos su cantidad y manejo] |
| [Nombre del residuo n]                                        | [Describir el residuo n]                                             |

|                                                                            |                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Productos químicos y otras sustancias que puedan afectar el medio ambiente |                                                                                                                                         |
| Fase de [Construcción/Operación/Cierre].                                   |                                                                                                                                         |
| Nombre                                                                     | Descripción                                                                                                                             |
| [Nombre del producto químico u otra sustancia 1]                           | [Descripción del producto químico u otra sustancia 1, incluyendo las sustancias peligrosas, informando a lo menos su cantidad y manejo] |
| [Nombre del producto químico u otra sustancia n]                           | [Descripción del producto químico u otra sustancia n]                                                                                   |

#### Productos Generados y Actividades Mantenición

|                                              |                                                                                                                                        |
|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Productos generados/ Fase(s) que corresponda |                                                                                                                                        |
| Nombre                                       | Descripción                                                                                                                            |
| [Nombre del producto 1]                      | [Describir y cuantificar el producto 1. Describir su forma de manejo incluyendo el transporte considerado para su entrega y despacho.] |
| [Nombre del producto n]                      | [Describir y cuantificar el producto n. Describir su forma de manejo incluyendo el transporte considerado para su entrega y despacho.] |

|                                                  |                           |
|--------------------------------------------------|---------------------------|
| Actividades Mantenición/ Fase(s) que corresponda |                           |
| Nombre                                           | Descripción               |
| [Nombre de la Mantenición 1]                     | [Describir la mantención] |
| [Nombre de la Mantenición n]                     | [Describir la mantención] |

### 3. PREDICCIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO O ACTIVIDAD.

|                                    |                                                                                                                       |                                                               |
|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| 3.1. FASE DE CONSTRUCCIÓN          |                                                                                                                       | Cap/Pto EIA -<br>Pto Adenda – Pto<br>Adenda<br>Complementaria |
| Impacto ambiental                  | [Nombre para identificar el impacto] [Breve texto descriptivo, por ejemplo: Descenso del nivel de aguas subterráneas] |                                                               |
| Parte, obra o acción que lo genera | [Indicar utilizando el mismo nombre que en la Tabla 2.3 de la ficha]                                                  |                                                               |



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2159150211>

|                                                              |                                                                                                                                          |                                                      |
|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Medio                                                        | [Físico, terrestre, acuático, marinos, naturales, artificiales, culturales, paisaje, áreas protegidas, uso del territorio, humano, etc.] |                                                      |
| Componente                                                   | [Asociar componente(s) afectado(s) al impacto]                                                                                           |                                                      |
| Sector                                                       | [Ubicación geográfica del impacto, coordenadas UTM del polígono, línea o punto ]                                                         |                                                      |
| Significancia                                                | [Calificación de la significancia del impacto según metodología utilizada ]                                                              |                                                      |
| Descripción                                                  | [Descripción resumida del impacto]                                                                                                       |                                                      |
| Referencia al expediente de evaluación para mayores detalles | [Identificar sección, parte o capítulo del EIA o Adenda respectiva, según corresponda]                                                   |                                                      |
| 3.2. FASE DE OPERACIÓN                                       |                                                                                                                                          | Cap/Pto EIA - Pto Adenda – Pto Adenda Complementaria |
| Impacto ambiental                                            | [Nombre para identificar el impacto] [Breve texto descriptivo, por ejemplo: Descenso del nivel de aguas subterráneas]                    |                                                      |
| Parte, obra o acción que lo genera                           | [Indicar utilizando el mismo nombre que en la Tabla 2.3 de la ficha]                                                                     |                                                      |
| Medio                                                        | [Físico, terrestre, acuático, marinos, naturales, artificiales, culturales, paisaje, áreas protegidas, uso del territorio, humano, etc.] |                                                      |
| Componente                                                   | [Asociar componente(s) afectado(s) al impacto]                                                                                           |                                                      |
| Sector                                                       | [Ubicación geográfica del impacto, coordenadas UTM del polígono, línea o punto ]                                                         |                                                      |
| Significancia                                                | [Calificación de la significancia del impacto según metodología utilizada ]                                                              |                                                      |
| Descripción                                                  | [Descripción resumida del impacto]                                                                                                       |                                                      |
| Referencia al expediente de evaluación para mayores detalles | [Identificar sección, parte o capítulo del EIA o Adenda respectiva, según corresponda]                                                   |                                                      |
| 3.3. FASE DE CIERRE O ABANDONO                               |                                                                                                                                          | Cap/Pto EIA - Pto Adenda – Pto Adenda Complementaria |
| Impacto ambiental                                            | [Nombre para identificar el impacto] [Breve texto descriptivo, por ejemplo: Descenso del nivel de aguas subterráneas]                    |                                                      |



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2159150211>

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                        |                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Parte, obra o acción que lo genera                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | [Indicar utilizando el mismo nombre que en la Tabla 2.3 de la ficha]                                                                                                                                   |                            |
| Medio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | [Físico, terrestre, acuático, naturales, artificiales, culturales, paisaje, áreas protegidas, uso del territorio, humano, etc.]                                                                        |                            |
| Componente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | [Asociar componente(s) afectado(s) al impacto]                                                                                                                                                         |                            |
| Sector                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | [Ubicación geográfica del impacto, coordenadas UTM del polígono, línea o punto]                                                                                                                        |                            |
| Significancia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | [Calificación de la significancia del impacto según metodología utilizada]                                                                                                                             |                            |
| Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | [Descripción resumida del impacto]                                                                                                                                                                     |                            |
| Referencia al expediente de evaluación para mayores detalles                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | [Identificar sección, parte o capítulo del EIA o Adenda respectiva, según corresponda]                                                                                                                 |                            |
| <p><b>4. ANTECEDENTES QUE JUSTIFICAN LA INEXISTENCIA DE LOS DEMÁS EFECTOS, CARACTERÍSTICAS Y CIRCUNSTANCIAS DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 19.300</b> [En el caso de los efectos, características y circunstancias que evidentemente no se generan, no es necesario completar todos los campos, basta poner un breve texto explicativo. En “impacto ambiental” poner solo los impactos no significativos que fueron relevantes durante el proceso de evaluación, no pudiendo coincidir con los descritos en las tablas del numeral anterior]</p> |                                                                                                                                                                                                        |                            |
| <p><b>4.1. SOBRE LA INEXISTENCIA DE RIESGO PARA LA SALUD DE LA POBLACIÓN, DEBIDO A LA CANTIDAD Y CALIDAD DE EFLUENTES, EMISIONES Y RESIDUOS</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                        | Cap/Pto EIA - Pto Adenda – |
| Impacto ambiental no Significativo l                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | [Nombre del impacto]                                                                                                                                                                                   |                            |
| Parte, obra o acción que lo genera                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | [...]                                                                                                                                                                                                  |                            |
| Fase en que se presenta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | [Construcción, operación o cierre]                                                                                                                                                                     |                            |
| Impacto ambiental no Significativo n                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | [Nombre del impacto]                                                                                                                                                                                   |                            |
| Parte, obra o acción que lo genera                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | [...]                                                                                                                                                                                                  |                            |
| Fase en que se presenta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | [Construcción, operación o cierre]                                                                                                                                                                     |                            |
| Existencia de población cuya salud pudiera verse afectada                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | [Indicar fundadamente si en el área de influencia existe población cuya salud pudiera verse afectada. De no existir población en el área de influencia, se descarta de plano el riesgo para la salud.] |                            |
| <p>Los siguientes antecedentes justifican que el proyecto o actividad no genera o presenta riesgo para la salud de la población debido a la cantidad y calidad de los efluentes, emisiones o residuos, en consideración a lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento del SEIA:</p>                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                        |                            |
| a) La superación de los valores de las concentraciones y períodos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | [Antecedentes]                                                                                                                                                                                         |                            |



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2159150211>

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                    |                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|----------------------------|
| establecidos en las normas primarias de calidad ambiental vigentes o el aumento o disminución significativos, según corresponda, de la concentración por sobre los límites establecidos en éstas. A falta de tales normas, se utilizarán como referencia las vigentes en los Estados que se señalan en el artículo 11 del Reglamento. |                                    |                            |
| b) La superación de los valores de ruido establecidos en la normativa ambiental vigente. A falta de tales normas, se utilizarán como referencia las vigentes en los Estados que se señalan en el artículo 11 del Reglamento.                                                                                                          | [Antecedentes]                     |                            |
| c) La exposición a contaminantes debido al impacto de las emisiones y efluentes sobre los recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire, en caso que no sea posible evaluar el riesgo para la salud de la población de acuerdo a las letras anteriores.                                                              | [Antecedentes]                     |                            |
| d) La exposición a contaminantes debido al impacto generado por el manejo de residuos sobre los recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire.                                                                                                                                                                       | [Antecedentes]                     |                            |
| 4.2. SOBRE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS ADVERSOS SIGNIFICATIVOS SOBRE LA CANTIDAD Y CALIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES, INCLUIDOS EL SUELO, AGUA Y AIRE                                                                                                                                                                       |                                    | Cap/Pto EIA - Pto Adenda – |
| Impacto ambiental no Significativo 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | [Nombre del impacto]               |                            |
| Parte, obra o acción que lo genera                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | [...]                              |                            |
| Fase en que se presenta                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | [Construcción, operación o cierre] |                            |
| Impacto ambiental no Significativo n                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | [Nombre del impacto]               |                            |



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2159150211>

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                    |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--|
| Parte, obra o acción que lo genera                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | [...]                              |  |
| Fase en que se presenta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | [Construcción, operación o cierre] |  |
| Los siguientes antecedentes justifican que el proyecto o actividad no genera o presenta efectos adversos significativos sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire, en consideración a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Reglamento del SEIA:                                                                                                                                                                      |                                    |  |
| a) La pérdida de suelo o de su capacidad para sustentar biodiversidad por degradación, erosión, impermeabilización, compactación o presencia de contaminantes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | [Antecedentes]                     |  |
| b) La superficie con plantas, algas, hongos, animales silvestres y biota intervenida, explotada, alterada o manejada y el impacto generado en dicha superficie. Para la evaluación del impacto se deberá considerar la diversidad biológica, así como la presencia y abundancia de especies silvestres en estado de conservación o la existencia de un plan de recuperación, conservación y gestión de dichas especies, de conformidad a lo señalado en el artículo 37 de la Ley 19.300. | [Antecedentes]                     |  |
| c) La magnitud y duración del impacto del proyecto o actividad sobre el suelo, agua o aire en relación con la condición de línea de base.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | [Antecedentes]                     |  |
| d) La superación de los valores de las concentraciones establecidos en las normas secundarias de calidad ambiental vigentes o el aumento o disminución significativos, según corresponda, de la concentración por sobre los límites establecidos en éstas. A falta de tales normas, se                                                                                                                                                                                                   | [Antecedentes]                     |  |



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2159150211>

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--|
| <p>utilizarán como referencia las normas vigentes en los Estados que se señalan en el artículo 11 del Reglamento. En caso que no sea posible evaluar el efecto adverso de acuerdo a lo anterior, se considerará la magnitud y duración del efecto generado sobre la biota por el proyecto o actividad y su relación con la condición de línea de base.</p>                                                                                                                                    |                |  |
| <p>e) La diferencia entre los niveles estimados de ruido con proyecto o actividad y el nivel de ruido de fondo representativo y característico del entorno donde se concentre fauna nativa asociada a hábitats de relevancia para su nidificación, reproducción o alimentación.</p>                                                                                                                                                                                                           | [Antecedentes] |  |
| <p>f) El impacto generado por la utilización y/o manejo de productos químicos, residuos, así como cualesquiera otras sustancias que puedan afectar los recursos naturales renovables.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | [Antecedentes] |  |
| <p>g) El impacto generado por el volumen o caudal de recursos hídricos a intervenir o explotar, así como el generado por el transvase de una cuenca o subcuenca hidrográfica a otra, incluyendo el generado por ascenso o descenso de los niveles de aguas subterráneas y superficiales. La evaluación de dicho impacto deberá considerar siempre la magnitud de la alteración en:</p> <p>g.1. Cuerpos de aguas subterráneas que contienen aguas fósiles.</p> <p>g.2. Cuerpos o cursos de</p> | [Antecedentes] |  |



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2159150211>

|                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                         |                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| aguas en que se generen fluctuaciones de niveles.                                                                                                                                                                                                  |                                                                                         |                            |
| g.3. Vegas y/o bofedales que pudieren ser afectadas por el ascenso o descenso de los niveles de aguas.                                                                                                                                             |                                                                                         |                            |
| g.4. Áreas o zonas de humedales, estuarios y turberas que pudieren ser afectadas por el ascenso o descenso de los niveles de aguas subterráneas o superficiales.                                                                                   |                                                                                         |                            |
| g.5. La superficie o volumen de un glaciar susceptible de modificarse.                                                                                                                                                                             |                                                                                         |                            |
| h) Los impactos que pueda generar la introducción de especies exóticas al territorio nacional o en áreas, zonas o ecosistemas determinados.                                                                                                        | [Antecedentes]                                                                          |                            |
| 4.3. SOBRE LA INEXISTENCIA DE REASENTAMIENTO DE COMUNIDADES HUMANAS O ALTERACIÓN SIGNIFICATIVA DE LOS SISTEMAS DE VIDA Y COSTUMBRES DE GRUPOS HUMANOS                                                                                              |                                                                                         | Cap/Pto EIA - Pto Adenda – |
| Impacto ambiental no Significativo 1                                                                                                                                                                                                               | [Nombre del impacto]                                                                    |                            |
| Parte, obra o acción que lo genera                                                                                                                                                                                                                 | [...]                                                                                   |                            |
| Fase en que se presenta                                                                                                                                                                                                                            | [Construcción, operación o cierre]                                                      |                            |
| Impacto ambiental no Significativo n                                                                                                                                                                                                               | [Nombre del impacto]                                                                    |                            |
| Parte, obra o acción que lo genera                                                                                                                                                                                                                 | [...]                                                                                   |                            |
| Fase en que se presenta                                                                                                                                                                                                                            | [Construcción, operación o cierre]                                                      |                            |
| Existencia de grupos humanos en el área de influencia                                                                                                                                                                                              | [Indicar si en el área de influencia existe un grupo humano.]                           |                            |
| Reasentamiento de comunidades humanas                                                                                                                                                                                                              | [Indicar fundadamente que el proyecto no genera reasentamiento de comunidades humanas.] |                            |
| Los siguientes antecedentes justifican que el proyecto o actividad no genera o presenta alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, en consideración a lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento del SEIA: |                                                                                         |                            |
| a) La intervención, uso o restricción al acceso de los                                                                                                                                                                                             | [Antecedentes]                                                                          |                            |



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2159150211>

|                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                    |                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| recursos naturales utilizados como sustento económico del grupo o para cualquier otro uso tradicional, tales como uso medicinal, espiritual o cultural.                                                                                                                               |                                                                                    |                          |
| b) La obstrucción o restricción a la libre circulación, conectividad o el aumento significativo de los tiempos de desplazamiento.                                                                                                                                                     | [Antecedentes]                                                                     |                          |
| c) La alteración al acceso o a la calidad de bienes, equipamientos, servicios o infraestructura básica.                                                                                                                                                                               | [Antecedentes]                                                                     |                          |
| d) La dificultad o impedimento para el ejercicio o la manifestación de tradiciones, cultura o intereses comunitarios, que puedan afectar los sentimientos de arraigo o la cohesión social del grupo.                                                                                  | [Antecedentes]                                                                     |                          |
| Para los grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas, además de las circunstancias señaladas precedentemente, se considerará la duración y/o magnitud de la alteración en sus formas de organización social particular.                                                         | [Antecedentes]                                                                     |                          |
| 4.4. SOBRE LA INEXISTENCIA DE LOCALIZACIÓN EN O PRÓXIMA A POBLACIONES, RECURSOS Y ÁREAS PROTEGIDAS, SITIOS PRIORITARIOS PARA LA CONSERVACIÓN, HUMEDALES PROTEGIDOS Y GLACIARES, SUSCEPTIBLES DE SER AFECTADOS, ASÍ COMO EL VALOR AMBIENTAL DEL TERRITORIO EN QUE SE PRETENDE EMPLAZAR |                                                                                    | Cap/Pto EIA - Pto Adenda |
| Impacto ambiental no Significativo 1                                                                                                                                                                                                                                                  | [Nombre del impacto]                                                               |                          |
| Parte, obra o acción que lo genera                                                                                                                                                                                                                                                    | [...]                                                                              |                          |
| Fase en que se presenta                                                                                                                                                                                                                                                               | [Construcción, operación o cierre]                                                 |                          |
| Impacto ambiental no Significativo n                                                                                                                                                                                                                                                  | [Nombre del impacto]                                                               |                          |
| Parte, obra o acción que lo genera                                                                                                                                                                                                                                                    | [...]                                                                              |                          |
| Fase en que se presenta                                                                                                                                                                                                                                                               | [Construcción, operación o cierre]                                                 |                          |
| Existencia de poblaciones protegidas                                                                                                                                                                                                                                                  | [Indicar fundadamente si en el área de influencia existen poblaciones protegidas.] |                          |



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2159150211>

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                               |                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Existencia de recursos y áreas protegidas, sitios prioritarios para la conservación, humedales protegidos, glaciares y zona con valor ambiental                                                                                                                                                                                                                                                                                     | [Indicar fundadamente si en el área de influencia existen recursos y áreas protegidas, sitios prioritarios para la conservación, humedales protegidos, glaciares y zona con valor ambiental.] |                          |
| Los siguientes antecedentes justifican que el proyecto o actividad no se localización en o próxima a poblaciones, recursos y áreas protegidas, sitios prioritarios para la conservación, humedales protegidos y glaciares, susceptibles de ser afectados, así como el valor ambiental del territorio en que se pretende emplazar, en consideración a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento del SEIA.                         |                                                                                                                                                                                               |                          |
| Susceptibilidad de afectar poblaciones protegidas, considerando la extensión, magnitud o duración de la intervención en áreas donde ellas habitan.                                                                                                                                                                                                                                                                                  | [Antecedentes]                                                                                                                                                                                |                          |
| Susceptibilidad de afectar recursos y áreas protegidas, sitios prioritarios para la conservación, humedales protegidos, glaciares o territorios con valor ambiental, se considerará la extensión, magnitud o duración de la intervención de sus partes, obras o acciones, así como de los impactos generados por el proyecto o actividad, teniendo en especial consideración los objetos de protección que se pretenden resguardar. | [Antecedentes]                                                                                                                                                                                |                          |
| 4.5. SOBRE LA INEXISTENCIA DE ALTERACIÓN SIGNIFICATIVA, EN TÉRMINOS DE MAGNITUD O DURACIÓN, DEL VALOR PAISAJÍSTICO O TURÍSTICO DE UNA ZONA                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                               | Cap/Pto EIA - Pto Adenda |
| Impacto ambiental no Significativo 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | [Nombre del impacto]                                                                                                                                                                          |                          |
| Parte, obra o acción que lo genera                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | [...]                                                                                                                                                                                         |                          |
| Fase en que se presenta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | [Construcción, operación o cierre]                                                                                                                                                            |                          |
| Impacto ambiental no Significativo n                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | [Nombre del impacto]                                                                                                                                                                          |                          |
| Parte, obra o acción que lo genera                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | [...]                                                                                                                                                                                         |                          |
| Fase en que se presenta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | [Construcción, operación o cierre]                                                                                                                                                            |                          |



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2159150211>

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                 |                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Existencia de valor turístico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | [Indicar fundadamente si el área de influencia presenta valor turístico.]                                                                                                                                                                                       |                          |
| Existencia de valor paisajístico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | [Indicar fundadamente si el área de influencia presenta valor paisajístico.]                                                                                                                                                                                    |                          |
| <p>De justificar que en el área o espacio geográfico no existe valor paisajístico ni turístico, se descarta de plano la generación de una alteración significativa de dichos valores.</p> <p>Los siguientes antecedentes justifican que el proyecto o actividad no genera o presenta alteración significativa del valor paisajístico o turístico de una zona, en consideración a lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento del SEIA:</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                 |                          |
| a) La duración o la magnitud en que se obstruye la visibilidad a una zona con valor paisajístico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | [Antecedentes]                                                                                                                                                                                                                                                  |                          |
| b) La duración o la magnitud en que se alteren atributos de una zona con valor paisajístico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | [Antecedentes]                                                                                                                                                                                                                                                  |                          |
| La duración o magnitud en que se obstruya el acceso o se alteren zonas con valor turístico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | [Antecedentes]                                                                                                                                                                                                                                                  |                          |
| 4.6. SOBRE LA INEXISTENCIA DE ALTERACIÓN DE MONUMENTOS, SITIOS CON VALOR ANTROPOLÓGICO, ARQUEOLÓGICO, HISTÓRICO Y, EN GENERAL, LOS PERTENECIENTES AL PATRIMONIO CULTURAL                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                 | Cap/Pto EIA - Pto Adenda |
| Impacto ambiental no Significativo l                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | [Nombre del impacto]                                                                                                                                                                                                                                            |                          |
| Parte, obra o acción que lo genera                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | [...]                                                                                                                                                                                                                                                           |                          |
| Fase en que se presenta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | [Construcción, operación o cierre]                                                                                                                                                                                                                              |                          |
| Impacto ambiental no Significativo n                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | [Nombre del impacto]                                                                                                                                                                                                                                            |                          |
| Parte, obra o acción que lo genera                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | [...]                                                                                                                                                                                                                                                           |                          |
| Fase en que se presenta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | [Construcción, operación o cierre]                                                                                                                                                                                                                              |                          |
| Existencia de monumentos sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y, en general, los pertenecientes al patrimonio cultural.                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | [Se debe indicar fundadamente si el área de influencia tiene monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y, en general, los pertenecientes al patrimonio cultural, incluyendo el patrimonio cultural indígena y Monumentos Nacionales.] |                          |
| <p>De justificarse que en el área o espacio geográfico no existe patrimonio cultural, se descarta de plano la generación o presencia de una alteración de dicho patrimonio.</p> <p>Los siguientes antecedentes justifican que el proyecto o actividad no genera o presenta alteración de monumentos, sitios con valor antropológico,</p>                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                 |                          |



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2159150211>

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                    |                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| arqueológico, histórico, y en general, los pertenecientes al patrimonio cultural, en consideración a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del SEIA:                                                                                                                                                             |                                                                                    |                             |
| a) La magnitud en que se remueva, destruya, excave, traslade, deteriore, intervenga o se modifique en forma permanente algún Monumento Nacional de aquellos definidos por la Ley N°17.288.                                                                                                                               | [Antecedentes]                                                                     |                             |
| b) La magnitud en que se modifique o deteriore en forma permanente construcciones, lugares o sitios que por sus características constructivas, por su antigüedad, por su valor científico, por su contexto histórico o por su singularidad, pertenecen al patrimonio cultural, incluido el patrimonio cultural indígena. | [Antecedentes]                                                                     |                             |
| c) La afectación a lugares o sitios en que se lleven a cabo manifestaciones propias de la cultura o folclore de algún pueblo, comunidad o grupo humano, derivada de la proximidad y naturaleza de las partes, obras y/o acciones del proyecto o actividad, considerando especialmente a los grupos humanos indígenas.    | [Antecedentes]                                                                     |                             |
| 5. PLAN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN, REPARACIÓN Y/O COMPENSACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                    |                             |
| 5.1. FASE DE CONSTRUCCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                    | Cap/Pto EIA -<br>Pto Adenda |
| 5.1.1. [Nombre de la medida]                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                    |                             |
| Tipo de medida                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | [Mitigación, reparación o compensación]                                            |                             |
| Componente(s) ambiental(es) objeto de protección                                                                                                                                                                                                                                                                         | [Indicar el nombre según Tablas 3.1 a 3.6]                                         |                             |
| Impacto asociado                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | [Indicar utilizando el nombre para identificar el impacto de las Tablas 3.1 a 3.6] |                             |
| Objetivo, descripción y justificación                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Objetivo: [XXX]                                                                    |                             |



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2159150211>

|                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                               |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
|                                                              | <p>Descripción: [XXX]</p> <p>Justificación: [Explicación de cómo la medida alcanza su objetivo]</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                               |
| Lugar, forma y oportunidad de implementación                 | <p>Lugar: [El o los lugares de implementación o ejecución de la medida, pueden incluir ubicación georreferenciada, superficies, distancias, parte u obra del Proyecto, entre otros, según corresponda]</p> <p>Forma: [Forma de implementación de la medida puede incluir, entre otros, metodología, procedimientos, acciones, materiales y etapas para concretar el objetivo de la medida, según corresponda. Es más específico que la descripción]</p> <p>Oportunidad: [Momento(s) en que debe implementarse o ejecutarse la medida. Debe incluirse al menos la siguiente información, cuando corresponda: frecuencia, duración, plazos y período de implementación de la medida. Puede expresarse en fechas de inicio y término, fechas de una fase del Proyecto o un texto más descriptivo, según corresponda. También puede indicarse la oportunidad en función de la ocurrencia de un escenario particular o la ejecución de una acción particular del Proyecto (p. ej., llenado de embalse)]</p> |                                                               |
| Indicador de cumplimiento                                    | [Debe permitir establecer o evidenciar que el Titular ha dado cumplimiento al requisito. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                               |
| Referencia al expediente de evaluación para mayores detalles | [Identificar sección, parte o capítulo del EIA o Adenda respectiva, según corresponda]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                               |
| 5.2. FASE DE OPERACIÓN                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Cap/Pto EIA -<br>Pto Adenda – Pto<br>Adenda<br>Complementaria |



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2159150211>

|                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |
|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| 5.2.1. [Nombre de la medida]                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |
| Tipo de medida                                   | [Mitigación, reparación o compensación]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |
| Componente(s) ambiental(es) objeto de protección | [Indicar el nombre según Tablas 3.1 a 3.6]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |
| Impacto asociado                                 | [Indicar utilizando el nombre para identificar el impacto de las Tablas 3.1 a 3.6]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |
| Objetivo, descripción y justificación            | <p>Objetivo: [XXX]</p> <p>Descripción: [XXX]</p> <p>Justificación: [Explicación de cómo la medida alcanza su objetivo]</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |
| Lugar, forma y oportunidad de implementación     | <p>Lugar: [El o los lugares de implementación o ejecución de la medida, pueden incluir ubicación georreferenciada, superficies, distancias, parte u obra del Proyecto, entre otros, según corresponda]</p> <p>Forma: [Forma de implementación de la medida puede incluir, entre otros, metodología, procedimientos, acciones, materiales y etapas para concretar el objetivo de la medida, según corresponda. Es más específico que la descripción]</p> <p>Oportunidad: [Momento(s) en que debe implementarse o ejecutarse la medida. Debe incluirse al menos la siguiente información, cuando corresponda: frecuencia, duración, plazos y período de implementación de la medida. Puede expresarse en fechas de inicio y término, fechas de una fase del Proyecto o un texto más descriptivo, según corresponda. También puede indicarse la oportunidad en función de la ocurrencia de un escenario particular o la ejecución de una acción particular del Proyecto (p. ej., llenado de embalse)]</p> |  |
| Indicador de cumplimiento                        | [Debe permitir establecer o evidenciar que el Titular ha dado cumplimiento al requisito. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos,                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2159150211>

|                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                               |
|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
|                                                              | registros de laboratorio, entre otros]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                               |
| Referencia al expediente de evaluación para mayores detalles | [Identificar sección, parte o capítulo del EIA o Adenda respectiva, según corresponda]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                               |
| 5.3. FASE DE CIERRE                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Cap/Pto EIA -<br>Pto Adenda – Pto<br>Adenda<br>Complementaria |
| 5.3.1. [Nombre de la medida]                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                               |
| Tipo de medida                                               | [Mitigación, reparación o compensación]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                               |
| Componente(s) ambiental(es) objeto de protección             | [Indicar el nombre según Tablas 3.1 a 3.6]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                               |
| Impacto asociado                                             | [Indicar utilizando el nombre para identificar el impacto de las Tablas 3.1 a 3.6]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                               |
| Objetivo, descripción y justificación de la medida           | Objetivo: [XXX]<br><br>Descripción: [XXX]<br><br>Justificación: [Explicación de cómo la medida alcanza su objetivo]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                               |
| Lugar, forma y oportunidad de implementación de la medida    | Lugar: [El o los lugares de implementación o ejecución de la medida, pueden incluir ubicación georreferenciada, superficies, distancias, parte u obra del Proyecto, entre otros, según corresponda]<br><br>Forma: [Forma de implementación de la medida puede incluir, entre otros, metodología, procedimientos o acciones, materiales y etapas para concretar el objetivo de la medida, según corresponda. Es más específico que la descripción]<br><br>Oportunidad: [Momento(s) en que debe implementarse o ejecutarse la medida. Debe incluirse al menos la siguiente información, cuando corresponda: frecuencia, duración, plazos y período de implementación de la medida. Puede expresarse en fechas de inicio y término, fechas de una fase del Proyecto o un texto más descriptivo, según corresponda.] |                                                               |



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2159150211>

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                         |                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | También puede indicarse la oportunidad en función de la ocurrencia de un escenario particular o la ejecución de una acción particular del Proyecto (p. ej., llenado de embalse)]                                                        |                                                               |
| Indicador de cumplimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | [Debe permitir establecer o evidenciar que el Titular ha dado cumplimiento al requisito. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros]                    |                                                               |
| Referencia al expediente de evaluación para mayores detalles                                                                                                                                                                                                                                                                | [Identificar sección, parte o capítulo del EIA o Adenda respectiva, según corresponda]                                                                                                                                                  |                                                               |
| 6. PLAN DE SEGUIMIENTO DE LAS VARIABLES AMBIENTALES RELEVANTES                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                         |                                                               |
| 6.1. FASE DE CONSTRUCCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                         | Cap/Pto EIA -<br>Pto Adenda – Pto<br>Adenda<br>Complementaria |
| 6.1.1. Variable ambiental: [XXX]                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                         |                                                               |
| [Indicar la variable ambiental objeto de seguimiento. Por ejemplo, caudales de aguas superficiales, niveles de aguas subterránea, calidad de aguas superficiales, calidad de aguas subterráneas, calidad del aire. Tiene que ser lo más desagregado posible ya que no hay subcategorías (por ejemplo, no poner sólo “agua”] |                                                                                                                                                                                                                                         |                                                               |
| Impacto asociado                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | [Indicar utilizando el nombre para identificar el impacto de la Tabla 3. El seguimiento de otros impactos no indicados en dicha tabla corresponde a condiciones o exigencias adicionales, o compromisos voluntarios, según corresponda] |                                                               |
| Medida(s) asociada(s)                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | [Indicar nombre de la(s) medida(s) que corresponda según Tablas del numeral 5]                                                                                                                                                          |                                                               |
| Componente(s) ambiental(es) objeto de seguimiento                                                                                                                                                                                                                                                                           | [Es más general que la “variable ambiental”. Si la variable ambiental es calidad de aguas superficiales, el componente sería “agua”]<br><br>[Indicar el nombre según Tablas de los numerales 3 y 5]                                     |                                                               |
| Ubicación de los puntos/zonas de medición y control                                                                                                                                                                                                                                                                         | [Indicar coordenadas UTM, Datum WGS84 y Huso correspondientes para cada punto de control o polígono (zona), además de una descripción general de la ubicación]                                                                          |                                                               |
| Parámetros a monitorear                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | [Especificando unidades de medida]                                                                                                                                                                                                      |                                                               |
| Límites permitidos o comprometidos                                                                                                                                                                                                                                                                                          | [Especificando unidades de medida]                                                                                                                                                                                                      |                                                               |



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2159150211>

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                         |                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Duración y frecuencia de la medición                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Duración: [XXX]<br><br>Frecuencia: [XXX]                                                                                                                                                                                                |                                                      |
| Método o procedimiento de medición de cada parámetro                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | [Si el método o procedimiento aplica a un grupo de parámetros, se puede hacer la descripción de forma agrupada. Por ejemplo, decir que los parámetros de calidad del agua se medirán según la NCh N°409]                                |                                                      |
| Plazo y frecuencia de entrega de informes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Plazo: [XXX]<br><br>Frecuencia: [XXX]                                                                                                                                                                                                   |                                                      |
| Organismo destinatario de informes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Superintendencia del Medio Ambiente, a través de su página web                                                                                                                                                                          |                                                      |
| Referencia al expediente de evaluación para mayores detalles                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | [Identificar sección, parte o capítulo del EIA o Adenda respectiva, según corresponda]                                                                                                                                                  |                                                      |
| 6.2. FASE DE OPERACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                         | Cap/Pto EIA - Pto Adenda – Pto Adenda Complementaria |
| 6.2.1. Variable ambiental: [XXX]<br><br>[Indicar la variable ambiental objeto de seguimiento. Por ejemplo, caudales de aguas superficiales, niveles de aguas subterránea, calidad de aguas superficiales, calidad de aguas subterráneas, calidad del aire. Tiene que ser lo más desagregado posible ya que no hay subcategorías (por ejemplo, no poner sólo “agua”] |                                                                                                                                                                                                                                         |                                                      |
| Impacto asociado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | [Indicar utilizando el nombre para identificar el impacto de la Tabla 3. El seguimiento de otros impactos no indicados en dicha tabla corresponde a condiciones o exigencias adicionales, o compromisos voluntarios, según corresponda] |                                                      |
| Medida(s) asociada(s)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | [Indicar nombre de la(s) medida(s) que corresponda según Tablas del numeral 5]                                                                                                                                                          |                                                      |
| Componente(s) ambiental(es) objeto de seguimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | [Es más general que la “variable ambiental”. Si la variable ambiental es calidad de aguas superficiales, el componente sería “agua”]<br><br>[Indicar el nombre según Tablas de los numerales 3 y 5]                                     |                                                      |
| Ubicación de los puntos/zonas de medición y control                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | [Indicar coordenadas UTM, Datum WGS84 y Huso correspondientes para cada punto de control o polígono (zona), además de una descripción general de la ubicación]                                                                          |                                                      |



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2159150211>

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                         |                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Parámetros a monitorear                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | [Especificando unidades de medida]                                                                                                                                                                                                      |                                                      |
| Límites permitidos o comprometidos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | [Especificando unidades de medida]                                                                                                                                                                                                      |                                                      |
| Duración y frecuencia de la medición                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Duración: [XXX]<br><br>Frecuencia: [XXX]                                                                                                                                                                                                |                                                      |
| Método o procedimiento de medición de cada parámetro                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | [Si el método o procedimiento aplica a un grupo de parámetros, se puede hacer la descripción de forma agrupada. Por ejemplo, decir que los parámetros de calidad del agua se medirán según la NCh N°409]                                |                                                      |
| Plazo y frecuencia de entrega de informes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Plazo: [XXX]<br><br>Frecuencia: [XXX]                                                                                                                                                                                                   |                                                      |
| Organismo destinatario de informes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Superintendencia del Medio Ambiente, a través de su página web                                                                                                                                                                          |                                                      |
| Referencia al expediente de evaluación para mayores detalles                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | [Identificar sección, parte o capítulo del EIA o Adenda respectiva, según corresponda]                                                                                                                                                  |                                                      |
| 6.3. FASE DE CIERRE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                         | Cap/Pto EIA - Pto Adenda – Pto Adenda Complementaria |
| 6.3.1. Variable ambiental: [XXX]<br><br>[Indicar la variable ambiental objeto de seguimiento. Por ejemplo, caudales de aguas superficiales, niveles de aguas subterránea, calidad de aguas superficiales, calidad de aguas subterráneas, calidad del aire. Tiene que ser lo más desagregado posible ya que no hay subcategorías (por ejemplo, no poner sólo “agua”] |                                                                                                                                                                                                                                         |                                                      |
| Impacto asociado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | [Indicar utilizando el nombre para identificar el impacto de la Tabla 3. El seguimiento de otros impactos no indicados en dicha tabla corresponde a condiciones o exigencias adicionales, o compromisos voluntarios, según corresponda] |                                                      |
| Medida(s) asociada(s)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | [Indicar nombre de la(s) medida(s) que corresponda según Tablas del numeral 5]                                                                                                                                                          |                                                      |
| Componente(s) ambiental(es) objeto de seguimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | [Es más general que la “variable ambiental”. Si la variable ambiental es calidad de aguas superficiales, el componente sería “agua”]<br><br>[Indicar el nombre según Tablas de los                                                      |                                                      |



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2159150211>

|                                                                                              |                                                                                                                                                                                                               |                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
|                                                                                              | numerales 3 y 5]                                                                                                                                                                                              |                                                      |
| Ubicación de los puntos/zonas de medición y control                                          | [Indicar coordenadas UTM, Datum WGS84 y Huso correspondientes para cada punto de control o polígono (zona), además de una descripción general de la ubicación]                                                |                                                      |
| Parámetros a monitorear                                                                      | [Especificando unidades de medida]                                                                                                                                                                            |                                                      |
| Límites permitidos o comprometidos                                                           | [Especificando unidades de medida]                                                                                                                                                                            |                                                      |
| Duración y frecuencia de la medición                                                         | Duración: [XXX]<br><br>Frecuencia: [XXX]                                                                                                                                                                      |                                                      |
| Método o procedimiento de medición de cada parámetro                                         | [Si el método o procedimiento aplica a un grupo de parámetros, se puede hacer la descripción de forma agrupada. Por ejemplo, decir que los parámetros de calidad del agua se medirán según la NCh N°409]      |                                                      |
| Plazo y frecuencia de entrega de informes                                                    | Plazo: [XXX]<br><br>Frecuencia: [XXX]                                                                                                                                                                         |                                                      |
| Organismo destinatario de informes                                                           | Superintendencia del Medio Ambiente, a través de su página web                                                                                                                                                |                                                      |
| Referencia al expediente de evaluación para mayores detalles                                 | [Identificar sección, parte o capítulo del EIA o Adenda respectiva, según corresponda]                                                                                                                        |                                                      |
| 7. PERMISOS AMBIENTALES SECTORIALES APLICABLES                                               |                                                                                                                                                                                                               |                                                      |
| 7.1. PERMISOS AMBIENTALES SECTORIALES DE CONTENIDO ÚNICAMENTE AMBIENTAL [Cuando corresponda] |                                                                                                                                                                                                               |                                                      |
| 7.1.1. Permiso [nombre], del artículo [XXX] del Reglamento del SEIA                          |                                                                                                                                                                                                               | Cap/Pto EIA - Pto Adenda – Pto Adenda Complementaria |
| Fase del Proyecto a la cual corresponde                                                      | [Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en la Tabla 2.3 de la ficha]                                                                                                                |                                                      |
| Parte, obra o acción a la que aplica                                                         | [Indicar utilizando el mismo nombre que en la Tabla 2.3 de la ficha]                                                                                                                                          |                                                      |
| Condiciones o exigencias específicas para su otorgamiento                                    | [Sólo caben aquí exigencias que se relacionen directamente con los requisitos de otorgamiento que contemple el RSEIA para cada PAS. Completar y actualizar en la media que se vayan estableciendo exigencias] |                                                      |



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2159150211>

|                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
|                                                                                          | por el órgano competente a lo largo de la evaluación]                                                                                                                                                                                                              |                                                      |
| Referencia al expediente de evaluación para mayores detalles                             | [Identificar sección, parte o capítulo del EIA o Adenda respectiva, según corresponda]                                                                                                                                                                             |                                                      |
| 7.2. PERMISOS AMBIENTALES SECTORIALES MIXTOS [Cuando corresponda]                        |                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                      |
| 7.2.1. Permiso [nombre], del artículo [XXX] del Reglamento del SEIA                      |                                                                                                                                                                                                                                                                    | Cap/Pto EIA - Pto Adenda – Pto Adenda Complementaria |
| Fase del Proyecto a la cual corresponde                                                  | [Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en la Tabla 2.3 de la ficha]                                                                                                                                                                     |                                                      |
| Parte, obra o acción a la que aplica                                                     | [Indicar utilizando el mismo nombre que en la Tabla 2.3 de la ficha]                                                                                                                                                                                               |                                                      |
| Condiciones o exigencias específicas para su otorgamiento                                | [Sólo caben aquí exigencias que se relacionen directamente con los requisitos de otorgamiento que contemple el RSEIA para cada PAS. Completar y actualizar en la media que se vayan estableciendo exigencias por el órgano competente a lo largo de la evaluación] |                                                      |
| Referencia al expediente de evaluación para mayores detalles                             | [Identificar sección, parte o capítulo del EIA o Adenda respectiva, según corresponda]                                                                                                                                                                             |                                                      |
| 8. FORMA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE CARÁCTER AMBIENTAL APLICABLE                 |                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                      |
| 8.1. COMPONENTE/MATERIA: [nombre del componente ambiental o materia que regula la norma] |                                                                                                                                                                                                                                                                    | Cap/Pto EIA - Pto Adenda – Pto Adenda Complementaria |
| Norma                                                                                    | [Identificación del cuerpo legal que establece el requerimiento]                                                                                                                                                                                                   |                                                      |
| Fase del Proyecto a la que aplica o en la que se dará cumplimiento                       | [Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en la Tabla 2.3 de la ficha]                                                                                                                                                                     |                                                      |
| Parte, obra o acción a la que aplica                                                     | [Indicar utilizando el mismo nombre que en la Tabla 2.3 de la ficha de la Ficha]                                                                                                                                                                                   |                                                      |
| Forma de cumplimiento                                                                    | [Si corresponde, indicar además oportunidad y lugar]                                                                                                                                                                                                               |                                                      |
| Indicador que acredita su cumplimiento                                                   | [Debe permitir establecer o evidenciar que el Titular ha dado cumplimiento a la normativa. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros]                                             |                                                      |
| Forma de control y seguimiento                                                           | [Si corresponde, indicar forma de control (p. ej.: mediciones o análisis) y seguimiento de la exigencia, a objeto de verificar su                                                                                                                                  |                                                      |



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2159150211>

|                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
|                                                                                                          | ejecución en los plazos y forma establecidos. En caso de que se contemple la entrega de informes de seguimiento, deberá estarse al contenido de las resoluciones que al respecto dicte o haya dictado la SMA]                                                                                                                                                                                                               |                          |
| Referencia al expediente de evaluación para mayores detalles                                             | [Identificar sección, parte o capítulo del EIA o Adenda respectiva, según corresponda]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                          |
| <b>9. PLAN DE PREVENCIÓN DE CONTINGENCIAS Y DEL PLAN DE EMERGENCIAS</b>                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                          |
| 9.1. Riesgo [Nombre de la situación de riesgo o contingencia 1/ Fase de [Construcción/Operación/Cierre]. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Cap/Pto EIA - Pto Adenda |
| Riesgo o contingencia                                                                                    | [Nombre de la situación de riesgo o contingencia 1 y breve descripción.]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                          |
| Fase del proyecto a la que aplica                                                                        | [Fase de construcción, operación o cierre.]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                          |
| Emplazamiento, parte, obra o acción asociada                                                             | [en el caso que el riesgo se genere debido a las características del lugar de emplazamiento del proyecto, se debe describir]<br><br>[En el caso de parte, obra o acción, indicarla utilizando el mismo nombre, según corresponda]                                                                                                                                                                                           |                          |
| Acciones o medidas a implementar para prevenir la contingencia                                           | [Descripción, objetivo, plazos, lugar de implementación, oportunidad, indicador de cumplimiento.]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                          |
| Forma de control y seguimiento                                                                           | [Si corresponde, forma de control y seguimiento de la acción o medida de prevención, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos, e indicador que permita acreditar su cumplimiento. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA a través de su página web y eventualmente otro OAECA competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación).] |                          |
| Referencia a documentos del expediente de evaluación que contenga la descripción detallada               | [Identificar sección, parte o capítulo de la DIA, Adenda o Adenda complementaria donde se presenta, según corresponda.]                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                          |
| Acciones o medida a implementar para controlar la emergencia                                             | [Descripción, objetivo, lugar de implementación, oportunidad, indicador de cumplimiento.]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                          |
| Oportunidad y vías de comunicación a la SMA de la activación del Plan de Emergencia                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                          |
| Referencia a documentos del expediente de evaluación que contenga la descripción detallada               | [Identificar sección, parte o capítulo de la DIA, Adenda o Adenda complementaria donde se presenta, según corresponda.]                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                          |



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2159150211>

| 10. COMPROMISOS AMBIENTALES VOLUNTARIOS      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                             |
|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| 10.1. [Nombre del compromiso voluntario]     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Cap/Pto EIA -<br>Pto Adenda |
| Impacto asociado [si aplica]                 | <p>[Según letra m) del art. 18 del Reglamento del SEIA “se podrá considerar los que se hacen cargo de los impactos no significativos y los asociados a verificar que no se generan impactos significativos”]</p> <p>[Si corresponde, indicar utilizando el nombre para identificar el impacto de las Tablas de los numerales 3.1 a 3.6 y 4.1 a 4.6]</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                             |
| Fase del Proyecto a la que aplica            | [Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en la Tabla 2.3 de la ficha]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                             |
| Objetivo, descripción y justificación        | <p>Objetivo: [XXX]</p> <p>Descripción: [XXX]</p> <p>Justificación: [Explicación de cómo el compromiso voluntario alcanzará el objetivo]</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                             |
| Lugar, forma y oportunidad de implementación | <p>Lugar: [El o los lugares de implementación o ejecución del compromiso voluntario, puede incluir ubicación georreferenciada, superficies, distancias, parte u obra del Proyecto, entre otros, según corresponda]</p> <p>Forma: [Forma de implementación del compromiso voluntario puede incluir, entre otros, metodología, procedimientos o acciones, materiales y etapas para concretar su objetivo, según corresponda. Es más específico que la descripción]</p> <p>Oportunidad: [Momento(s) en que debe implementarse o ejecutarse el compromiso. Debe incluirse al menos la siguiente información cuando corresponda: frecuencia, duración, plazos y período de implementación del compromiso. Puede expresarse en fechas de inicio y término, fechas de una fase del</p> |                             |



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2159150211>

|                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|                                                              | Proyecto o un texto más descriptivo, según corresponda. También puede indicarse la oportunidad en función de la ocurrencia de un escenario particular o la ejecución de una acción particular del Proyecto (p. ej., llenado de embalse)]                                                                                                                                                                                    |  |
| Indicador que acredite su cumplimiento                       | [Debe permitir establecer o evidenciar que el Titular ha dado cumplimiento al compromiso voluntario. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros]                                                                                                                                                                                            |  |
| Forma de control y seguimiento                               | [Si corresponde, indicar forma de control y seguimiento del compromiso, a objeto de verificar su ejecución en los plazos y forma establecidos. En caso de que se contemple la entrega de informes de seguimiento, indicar plazo, frecuencia, contenido y destinatario (SMA a través de su página web y eventualmente otros órganos, solo si lo han pedido expresamente durante el proceso de evaluación y son competentes)] |  |
| Referencia al expediente de evaluación para mayores detalles | [Identificar sección, parte o capítulo del EIA o Adenda respectiva, según corresponda]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |

## 12. Compatibilidad territorial del proyecto

12.1 Dada la respuesta 15.2 de la Adenda, en relación a la zonificación de la ubicación de los predios 2908-13; 2908-14; 2908-52, se solicita presentar una cartografía donde se identifiquen los límites prediales y la zonificación del sector de acuerdo al PRMS

12.2 Se reitera la solicitud de la observación 15.2.1 de la Adenda, dado que el Titular no adjunta los CIP solicitados, correspondientes a los asociados ROL 2908-695 y ROL 2908-696, con una antigüedad no superior a 6 meses.

12.3 Se reitera la solicitud de la observación 15.2.3 de la Adenda, dado que el titular no adjunta lo solicitado. En relación a la localización de los predios rol 2908-13; 2908-14/13; 2908-52 se solicita presentar una cartografía donde se identifiquen los límites prediales de cada lote.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2159150211>

### 13. Compromisos ambientales voluntarios

- 13.1 En relación a la respuesta 16.5 de la Adenda, se reitera la solicitud de implementar monitoreo arqueológico permanente, considerando tal como se mencionó en el ICSARA, que el CMN tiene conocimiento de la presencia de sitios arqueológicos con depósito subsuperficial ubicados en sectores próximos al área de influencia del proyecto (2 km aprox.), los cuales fueron identificados en el marco del proyecto "PDUC Ciudad Lo Aguirre", el que desistió de ingresar a evaluación ambiental.

Durante las actividades de línea de base de dicho proyecto, se identificaron los sitios habitacionales "LAG\_007\_SA" (E 325116/N 6298746) y "LAG\_008\_SA" (E 325135/N 6298761), a partir de la presencia de concentraciones de material cerámico (prehispánico) y otros elementos históricos (loza, vidrio, entre otros) en superficie. Sumado a lo anterior, se realizó una ampliación de la línea de base, mediante la realización de pozos de sondeo con la finalidad de corroborar la presencia de materiales culturales en estratigrafía, identificándose un depósito de alrededor de 40 cm de profundidad (Pavez, 2020). Dicha caracterización se encuentra incompleta, ya que debido al desistimiento del proyecto "PDUC Ciudad Lo Aguirre", no se finalizó la delimitación horizontal de los sitios, por lo que se desconoce el área de extensión de estos.

Por lo tanto, ante la similitud del área de emplazamiento de estos sitios con el área de influencia del presente proyecto, en términos geomorfológicos y considerando que la línea de base solo contempla una revisión de carácter superficial, no es posible descartar la presencia de depósitos subsuperficiales en el área.

Se debe implementar monitoreo arqueológico permanente, por arqueólogo/a(s) y/o licenciado/a(s) en arqueología en cada frente de trabajo, durante las obras de limpieza, escarpe del terreno y en todas las actividades que consideren cualquier tipo de remoción de la superficie y excavación subsuperficial en el área del proyecto.

Se deberá remitir a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) el informe mensual de monitoreo elaborado por el/la arqueólogo/a en un plazo máximo de 15 días hábiles luego de terminado el mes, el que deberá incluir los siguientes antecedentes:

- a) Descripción de las actividades en todos los frentes de excavación del mes, con fecha.
- b) Descripción de matriz y materialidad encontrada (con profundidad) en cada obra de excavación.
- c) Plan mensual de trabajo de la constructora donde se especifique en libro de obras los días monitoreados por el/la arqueólogo/a.
- d) Planos y fotos (de alta resolución) de los distintos frentes de excavación y sus diferentes etapas de avances.
- e) Contenidos de las charlas de inducción efectuadas y la constancia de asistentes con la firma de cada trabajador/a.
- f) De evidenciarse restos arqueológicos, incorporar:



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2159150211>

- Ficha de registro arqueológico con fotografías panorámicas y específicas de los hallazgos (en alta resolución).

- Descripción detallada del estado de conservación y si hubiera afectación por las obras del proyecto.

- Medidas de protección y/o conservación implementadas.

- Constancia de aviso del hallazgo al CMN, de acuerdo a lo establecido en el art. 26° de la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales.

- Planilla de registro de sitios arqueológicos (en formato Excel), siguiendo los criterios definidos en el Instructivo Registro de Sitios, ambos disponibles en: <https://www.monumentos.gob.cl/servicios/formularios-protocolos/planilla-registro-sitios-arqueologicos>

g) Efectuar el seguimiento del estado de conservación de las medidas de prevención a implementar si corresponden (cercado, señaléticas, etc.).

h) El informe final de monitoreo debe dar cuenta de las actividades realizadas, y de haberse detectado sitios arqueológicos, incluir la información de rescate correspondiente. En estos casos se incluirá una revisión bibliográfica de la zona, el análisis (por tipo de materialidad) y la conservación de todos los materiales arqueológicos que se encuentren motivo de esta actividad. Se recuerda que para los rescates de hallazgos no previstos que aparezcan durante el monitoreo o en otra instancia, se deberá solicitar el permiso de intervención arqueológica, según el Artículo 7° del Reglamento de Excavación, establecida en la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales.

i) De recuperarse materiales arqueológicos, la propuesta de destinación definitiva de dichos bienes deberá ser indicada al momento de entregar el informe final del monitoreo e incluir un documento oficial de la institución museográfica aceptando la eventual destinación. Asimismo, se deben solventar los gastos de análisis, conservación y embalaje de las piezas, así como su traslado a la entidad receptora.

13.2 En relación a la respuesta 3.18 de la Adenda, donde se presenta el potencial paleontológico de la zona, se solicita implementar la medida de charlas de inducción en paleontología a los trabajadores, las que deberán ser dictadas por un/a profesional especialista en paleontología previo al inicio de las obras, cada vez que se incorpore personal y mensualmente. Los reportes de esta actividad deberán remitirse al CMN y la SMA semestralmente, incluyendo los siguientes puntos:

a) Nombre y firma del/la profesional que realizó la charla de inducción.

b) Contenidos de la inducción realizada.

c) Copia del material gráfico presentado a los/as asistentes.

d) Registro fotográfico y/o audiovisual de la actividad.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2159150211>

e) Síntesis de comentarios, observaciones y preguntas efectuada por los/as asistentes.

f) Constancia de asistencia a la charla, indicando nombre, cargo, rut y fecha de ingreso a la obra de cada asistente, la cual deberá estar firmada por cada uno/a de los/as trabajadores/as.

13.3 En relación al Anexo 4.3 de la Adenda, el Titular pretende realizar las actividades en el Fundo La Isla de Huechún, de acuerdo a esto se solicita ampliar la información de:

- Metodología a utilizar en las labores indicadas.

- Indicadores de éxito de la medida.

- Destino final de las piedras a retirar.

En este sentido además, se señala lo indicado por MINAGRI en su ORD. N° 142 “*se indica que los suelos que se propone mejorar se clasifican en clase de capacidad de uso VIII y misceláneos (...)*”. Se solicita pronunciarse y fundamentar la capacidad de uso indicada (IV y VI).

13.4 En relación al Capítulo 4 de la Adenda, en la cual el titular determina que el impacto denominado “Disminución del área de recarga del acuífero en el área de influencia” tiene una valoración del impacto de -32,4, y que en términos de la metodología contemplada es de un impacto medio. Se solicita al titular los siguientes compromisos voluntarios:

- a) Un programa de educación ambiental respecto a la eficiencia Hídrica dentro de un establecimiento educacional de la comuna de Pudahuel. Este programa deberá ser validado con la SEREMI del Medio Ambiente.

- b) Un programa de eficiencia hídrica en todas las instalaciones del Centro Logístico en el sector de Lo Aguirre. Este programa deberá ser validado con la SEREMI del Medio Ambiente y la DGA.

13.5 En relación al estudio de movilidad presentado en el Anexo 4.6 de la Adenda, específicamente en la Figura N°1-2 donde se presenta el área de influencia medio humano, se solicita presentar un compromiso voluntario donde se restrinja o prohíba la circulación de camiones de alto tonelaje por el sector de Izarro de lo Aguirre y Ciudad de los Valles como rutas de ingreso y salida del proyecto.

13.6 En la respuesta 1.21 de la Adenda se indica: “*Se aclara a la autoridad que el contrato de arriendo que se firma prohíbe que los arrendatarios puedan generar residuos líquidos industriales (RILES) de ninguna especie. Las bodegas sólo contemplan conexión al alcantarillado mediante lavamanos y WC presentes en baños al interior de las bodegas, por cuanto no hay ningún tipo de evento en que los arrendatarios pudieran generar este tipo de residuos. Además, cabe mencionar que todos los contratos del titular con sus clientes contienen como cláusula expresa la prohibición de lavado de pisos.*”. Si bien, el titular en la respuesta, indica acerca de la prohibición del lavado de pisos de las bodegas según los contratos de arriendo correspondientes, se solicita incorporar inspecciones periódicas como



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2159150211>

medida para verificar el cumplimiento de las cláusulas indicadas en los contratos, por parte de los arrendatarios, en cuanto a no generar RILES y a no almacenar sustancias peligrosas (SUSPEL) y residuos peligrosos (RESPEL).PEL

- 13.7 En relación al Anexo 4.3 de la Adenda se solicita al titular buscar los mecanismos y todas las gestiones pertinentes entre distintos actores territoriales, para que este potencial compromiso voluntario se materialice en la comuna de Pudahuel, dado que es la comuna que sufrirá la pérdida de suelo clase III.
- 13.8 En relación al Anexo 6 PAC de la Adenda, respecto de la observación 2.1 de menciona: “*De los resultados obtenidos es posible señalar que los aportes en concentración de olor generados por los Escenarios Futuros 1 y 2 de operación de las dos PTAS del Centro Lo Aguirre no generan efectos negativos significativos, toda vez que el nivel de concentraciones de olor generado sobre los receptores cercanos al proyecto, a partir de los resultados de la modelación, no superan los límites normativos de referencia establecidos en la Normativa Colombiana (3 u.o./m3, calculados en P98) en ninguno de los receptores como se grafica en las siguientes figuras:*”. Si bien, el Titular presenta un estudio de modelación de dispersión de olores en el que las emisiones no superan la normativa indicada en el área de influencia de los receptores 1 a 5, se sugiere que se incorporen y detallen medidas de control de olores que contribuyan al bienestar de la comunidad y de los receptores más cercanos a las PTAS que se construirán, independiente de no superar los límites establecidos por la normativa. Lo anterior, siguiendo los lineamientos del programa de Responsabilidad Social Empresarial que se le exige al Titular del proyecto, en el cual los actores comunitarios que residen en el área de influencia directa del proyecto, dispongan de la debida información temprana y oportuna respecto a los impactos ambientales del proyecto.
- 13.9 Se solicita en virtud de las observaciones del presente ICSARA Complementario y los CAV presentados en el EIA y ADENDA, entregar un único Anexo unificado y consolidado de los CAV que presentará el Titular en el proyecto.



#### **14. Otras Consideraciones Relacionadas con el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto**

14.1 Respecto a la respuesta 5.10.6 de la Adenda, se reitera la consulta en relación a la obra de descarga en el canal Izarra respecto a presentar la Resolución DGA que aprueba los proyectos asociados a dicha obra. Cabe mencionar que, dado que la obra va a ser utilizada por el proyecto, su funcionamiento debe contar con las autorizaciones correspondientes aplicables tanto ambientales como sectoriales.

14.2 En relación a la respuesta 3.18 de la Adenda, donde se presenta el potencial paleontológico de la zona, se solicita que en caso de hallazgo paleontológico no previsto, se realice lo indicado por el artículo 26° de la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales y proceder de la siguiente manera:

- a) Detener las obras en el lugar del hallazgo, en al menos 2 metros de distancia alrededor del punto donde se produjo el hallazgo. Si el hallazgo es múltiple (formando un nivel, p. ej.) se considerarán 2 metros desde los especímenes más alejados del centro del lugar del hallazgo. Lo anterior, teniendo certeza de que el hallazgo es puntual y no se presenta dentro de un nivel con abundancia de fósiles con continuidad lateral (horizontal) mayor al afloramiento detectado. En el caso que se presente un nivel (estrato) paleontológico, es necesario despejar más la zona, de manera de delimitar claramente la potencia de este nivel.
- b) Dar aviso de manera inmediata al/la profesional paleontólogo/a o en su ausencia al/la jefe/a de obra o superior a cargo de los/as trabajos en el área del hallazgo, informando de su localización exacta al departamento de medio ambiente, o similar, que represente al/la titular del proyecto.
- c) Se deberá proceder a delimitar y señalizar correctamente (señalética, banderín) el área para su protección. Se deberá disponer para ello de la señalética adecuada que indique la restricción de ingreso al sector, acompañado de un cerco perimetral (2 metros de alto) que limite y resguarde el hallazgo.
- d) Se deberá notificar al CMN acerca del hallazgo paleontológico no previsto, utilizando coordenadas UTM (DATUM WGS 84) y registro fotográfico de buena resolución (con tomas en primer plano, de detalle, con escala y del contexto en general). La notificación deberá ser informada por el/la profesional paleontólogo/a, encargado/a de medio ambiente, u otro/a representante del/la titular, en un plazo máximo de cinco días hábiles desde la fecha de descubrimiento del hallazgo. El CMN determinará las medidas a implementar por parte del titular, considerando la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales y el Reglamento de Excavación D.S. N° 484 de 1990.
- e) Asimismo, este protocolo deberá incluirse en las charlas de inducción a los/las trabajadores/as del proyecto tomando en cuenta para ello la “Guía para evaluación de informes paleontológicos” del CMN ([www.monumentos.gob.cl](http://www.monumentos.gob.cl)), según lo estipulado en la Etapa 3 (acápito 3.2.4).

14.3 En relación a la respuesta 15.1 de la Adenda, se solicita adjuntar anteproyecto aprobado original y el anteproyecto intermedio citado en planimetrías (Ant. N° 81/14), en la medida



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2159150211>

que no se presente la información se entenderá que las edificaciones se encuentran mal emplazadas, ya que la normativa PRMS indica que el predio se emplaza en ISAM 1, zona que no permite el bodegaje.

- 14.4 En relación a la respuesta 15.1 de la Adenda, se reitera adjuntar el Permiso de Edificación original N°333/1995 del 21 de julio de 1995 y el CIP N°1006/12, ya que no se entregan los medios de verificación que aclaren la existencia de permisos firmes en derecho, desde antes de la entrada en vigencia del PRMS.

## 15. Participación Ciudadana

- 15.1 En relación a la respuesta 3, se observa que el Titular no responde a la caracterización física de especies a incorporar en las áreas verdes del proyecto de acuerdo a lo solicitado, por lo cual se reitera la observación.

- 15.2 En relación a la respuesta 6, se solicita al Titular ampliar respuesta indicando todos los puntos de accesibilidad, en específico aquellos correspondientes a personas con movilidad reducida.

- 15.3 En relación a la respuesta 11, de acuerdo a lo señalado por el observante: *“En las medidas de mitigación se compromete un sistema de cámaras de vigilancia ubicado en el nudo vial de ruta N° 68 con Autopista Vespucio Express, nudo que se encuentra licitado y será reestructurado y adscrito a nueva concesionaria de la ruta N° 68”*, se observa que dicha modificación justifica la *“adaptación de medidas a la realidad del sector al momento de ejecutarlas producto de intervenciones que hubieren modificado las condiciones de operación”* en concordancia al Artículo 4.6.5 citado por el Titular, por lo que se reitera la observación en consideración de la viabilidad y beneficio que implica el traslado y reubicación de cámaras a las vías de acceso del Proyecto.

- 15.4 En relación a la respuesta 14, se solicita al Titular dar registro que respalde la realización de las actividades que enlista (educación de calidad, generación de empleo, seguridad, medio ambiente).

- 15.5 En relación al Anexo 6 PAC de la Adenda, en Tabla 1 el Titular no especifica qué pozos se utilizarán para cada una de las plantas. Ante ello, se debe aclarar cuáles pozos se utilizarán para Planta 1, Planta 2, Planta 3 y Planta 4, indicando el número que identifica a cada pozo. Con respecto a la Tabla 2, el Titular menciona que **Res. Ex. 454/2018** corresponde a la autorización de extracción en “pozo 08”, sin embargo, el Documento Res 454 DGA extraído de Anexo 1.1.7. Derechos de agua del EIA, indica que la captación corresponde a “Pozo N°1”. Misma situación ocurre con **Res. Ex. 762/2018** en Tabla 2, ya que el Titular indica que esta resolución corresponde a la autorización de extracción en “pozo 12”, sin embargo, el Documento Res 762 DGA extraído de Anexo 1.1.7. Derechos de agua del EIA, indica que la captación corresponde a “Pozo N°2”. Se solicita al Titular aclarar lo mencionado respecto de la identificación de cada pozo. Se solicita además indicar el caudal de extracción de cada pozo en m<sup>3</sup> mensuales y anuales para otorgar mayor objetividad a la respuesta que solicita el Observante.



**Arturo Nicolás Farías Alcaíno**  
Director/a Regional  
Servicio de Evaluación Ambiental  
Región Metropolitana de Santiago

JMM/CRC

Distribución:

CC:

Eva Liliana Astudillo Lobos (Oficial de Partes) <eva.astudillo@sea.gob.cl>

Cristóbal Enrique Carreño Cabrera (Coordinador de PAC) <ccarreno@sea.gob.cl >



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2159150211>